

R T E

R E R

C

E

S

O

P

## EVALUACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

- 1 Evaluación de la jornada electoral  
*Francisco J. Sales Heredia*
- 3 Las elecciones federales de 2009  
*Gustavo Meixueiro Nájera*
- 11 La Cámara de Diputados en la LXI Legislatura.  
Comisiones y órganos directivos  
*José de Jesús González Rodríguez*
- 18 Principales resultados de la elección de gobernadores,  
presidentes municipales y jefes delegacionales  
*Salvador Moreno Pérez*
- 28 La elección intermedia en los congresos locales  
*Roberto Ocampo Hurtado*
- 35 Elecciones en el Distrito Federal  
*Alejandra Aguilar Jiménez*
- 42 Consolidación democrática, participación política y elecciones  
*Roberto Vallín Medina*
- 46 Voto nulo: el rostro de la inconformidad  
*Adriana G. Alonso Rivera*
- 50 SECCIÓN DE ENTREVISTAS. Evaluación de la Reforma Electoral 2007  
*Dunia Ludlow Deloya*
- 58 SECCIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA. Campañas y cobertura noticiosa  
en medios electrónicos  
*Efrén Arellano Trejo*

Reporte CESOP

Número 24

Julio de 2009



**Comité del CESOP  
Mesa Directiva**

Dip. Salvador Barajas del Toro  
Presidente

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez  
Secretario

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez  
Secretario

**Centro de Estudios Sociales  
y de Opinión Pública**

Mtro. Carlos Enrique Casillas Ortega  
Director General

Saúl Munguía Ortiz  
Encargado de la Dirección de Vinculación y Gestión

Gustavo Meixueiro Nájera  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia  
Director de Estudios Sociales

César Augusto Rodríguez Gómez  
Director de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez  
Subdirector de Análisis  
y Procesamiento de Datos

Josué Jijón León  
Encargado de la Coordinación Administrativa

Juan Carlos Amador Hernández  
Efrén Arellano Trejo  
José Alonso Contreras Macías  
Lilíam Mara Flores Ortega Rodríguez  
Gilberto Fuentes Durán  
José de Jesús González Rodríguez  
Dunia Ludlow Deloya  
Jesús Mendoza Mendoza  
Salvador Moreno Pérez  
Iván H. Pliego Moreno  
Octavio Ruiz Chávez  
Roberto Vallín Medina  
Carlos Agustín Vázquez Hernández  
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles  
Carena Díaz Petit  
Matilde Gómez Vega  
Mariela Monroy Juárez  
Roberto Ocampo Hurtado  
Edgar Pacheco Barajas  
Apoyo en Investigación

Francisco J. Sales Heredia  
Director del Reporte CESOP

Alejandro López Morcillo  
Gerardo Villegas  
Editores

Reporte CESOP, núm. 24, julio de 2009. Publicación mensual del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura. Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, México, D.F., Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx • Los artículos contenidos en esta publicación son elaborados por los investigadores del CESOP y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados.

# Evaluación de la jornada electoral

*Francisco J. Sales Heredia\**

La jornada electoral del 5 de julio transcurrió en tranquilidad. Esta afirmación indica una normalidad democrática loable en un momento marcado por la crisis económica y de inseguridad que vive el país; tal normalidad, alcanzada ya desde hace más de diez años, se logra al instalar prácticamente todas las casillas y al asegurar la participación ciudadana, tanto en la responsabilidad de dirigir el proceso en cada casilla, como en una afluencia alta de votantes con intenciones diversas, pero todas democráticas.

La normalidad democrática es una buena noticia en un entorno de muy malas noticias. La coyuntura de la crisis económica internacional se ha unido a la crisis económica estructural en nuestro país, propiciando una disminución del producto interno bruto no visto desde la Gran Depresión. Aunado a ello, existe un gran problema de inseguridad. Si además consideramos los altos niveles de pobreza y desigualdad estructurales, así como los débiles sistemas de salud, educación y seguridad social, los re-

sultados de las elecciones se vuelven una gran oportunidad para enfrentar tales retos.

Las campañas electorales claramente mostraron las estrategias de los partidos políticos para obtener un triunfo en las urnas, apostando por mensajes que dejaran una impresión definida en los votantes. Sin embargo, desde el inicio de las precampañas, las encuestas mostraban una tendencia a votar por el partido preferido, situándose estos porcentajes de intención en un voto de filiación partidista y manifestando una intención de ir a las urnas similar a la de otras elecciones intermedias. Tales porcentajes posicionarían al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Acción Nacional (PAN) como las primeras fuerzas y al Partido de la Revolución Democrática (PRD) como tradicional tercera fuerza. Los grupos determinantes en estas elecciones fueron los indecisos y los independientes. Estos dos grupos se decantaron por un voto de castigo al partido en el gobierno y por un voto nulo motivado por diversas ideas de insatisfacción con los partidos en el gobierno, pero de acuerdo con el sistema democrático. Tanto las encuestas como las motivaciones del voto se reportan en el primer artículo de esta revista.

\* Doctor en Filosofía Política por la Universidad de Warwick, Inglaterra. Director del área de Estudios Sociales del CESOP. Sus líneas de investigación son: filosofía política, justicia distributiva, energía y pobreza. Correo electrónico: francisco.sales@congreso.gob.mx

El resultado de las elecciones sugiere un deseo de cambio de la estrategia seguida por el gobierno federal.

La conformación de la Cámara de Diputados en la elección intermedia usualmente se considera como el termómetro de la aprobación del gobierno en turno. Los resultados mostraron la obligación de crear consensos entre el Ejecutivo y las fuerzas mayoritarias en el Congreso.

En estas elecciones también se eligieron gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales. El PRI ganó, con una excepción, todas las gubernaturas en disputa, y controla los congresos locales y los municipios de las ciudades más importantes, con una señalada excepción, la ciudad de México. La capital de la república sigue siendo tradicionalmente perredista, aun con los problemas internos de este partido. Reportamos la elección de ejecutivos y legislativos locales en sendos artículos.

En el *Reporte*, de igual manera, incluimos un artículo acerca de la desafección de algunos grupos de ciudadanos hacia el sistema político. En las elecciones, el descontento de los ciudadanos se mostró en la promoción del voto nulo, con un mensaje de rechazo al sistema de partidos, pero sin promover cambios específicos a éste, como lo señala otro de los artículos incluidos. Otra muestra de desafección es el

desinterés en participar en el proceso electoral; la abstención se pronosticaba alta, ya que mantenía una tendencia de crecimiento de casi diez puntos, de manera que en 1991 fue de 34.47% y en 2003 de 58.8%. Sin embargo, con una abstención de 56% esta tendencia se vio revertida quizás por la percepción de que el país se enfrenta a problemas serios.

El porcentaje del voto nulo, a pesar de ser más alto que el voto de la mayoría de los partidos pequeños en lo individual, no compromete a ningún partido a nada. Este voto reunió el 5.39% de la votación total federal. Contrastado con otras elecciones intermedias, en 1991 fue de 4.38, en 1997 de 2.84 y en 2003 de 3.36; estos porcentajes muestran que el voto nulo, a pesar de haber tenido seguidores en algunos distritos, sólo logró un 2% de la votación y el resto puede atribuirse al error.

La reforma electoral de 2007 incorporó al sistema nuevas regulaciones, especialmente en la transmisión de mensajes en televisión. En el *Reporte* damos cuenta de los efectos de la evaluación que hace el Instituto Federal Electoral (IFE) de la aceptación de estas normas por los medios.

Finalmente incluimos una serie de entrevistas acerca de la reforma electoral a diputados de los tres partidos mayoritarios y al consejero electoral Dr. Francisco Guerrero y una numeralia de la elección.

# Las elecciones federales de 2009

*Gustavo Meixueiro Nájera\**

El pasado 5 de julio los mexicanos elegimos diputados federales. Como cada tres años, la Cámara baja del Congreso de la Unión, integrada por 500 diputados –300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional– se renueva.

Las elecciones federales de 2009 fueron organizadas en el marco de un nuevo ordenamiento jurídico y con un renovado instituto electoral. Sólo con el propósito de recordar las principales reformas electorales del 2007, circunscritas en los temas de medios de comunicación y financiamiento de los partidos políticos, anotamos las siguientes: prohibición a los partidos políticos y a las personas físicas o morales de contratar tiempos en radio y televisión para difundir propaganda política o electoral; prohibición de campañas negativas; regulación de precampañas; disminución del tiempo de campañas; suspensión de la difusión de propa-

ganda gubernamental en tiempo de campañas, entre otras.

Así, este artículo revisa brevemente el contexto económico y político que prevalecía antes de iniciar las campañas electorales, las tendencias de las preferencias de los ciudadanos por los distintos partidos políticos, los resultados que reportaron las encuestas de salida realizadas por distintas empresas, los números de la jornada electoral, así como una descripción inicial del perfil de los votantes.

## **El contexto**

El inicio de las campañas políticas se dio en medio de una alta aprobación del presidente Felipe Calderón y de una difícil situación económica respecto a la cual la mayoría de los mexicanos percibía señales claras de crisis, como se muestra a continuación.

En marzo de 2009, una encuesta nacional levantada por Parametría mostraba que el nivel de aprobación del presidente se situaba entre los mejores desde que inició el sexenio. Mientras que el promedio del acuerdo con el

\* Maestro en Planeación del Desarrollo Regional. Director del área de Estudios Regionales del CESOP. Sus líneas de investigación son: turismo, democracia, participación ciudadana. Correo electrónico: gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx

presidente había sido de 60% en el transcurso de su mandato, en marzo del presente año Calderón era aprobado por el 74% de los mexicanos. De hecho, en entidades gobernadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) registró los mayores niveles de aprobación y, en las entidades gobernadas por el Partido Acción Nacional (PAN), una evaluación menor. Algunas de las cifras más bajas se registraron en entidades gobernadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).<sup>1</sup>

Al agrupar la aprobación presidencial por entidades gobernadas por distintas fuerzas políticas, Parametría da cuenta de que entre los estados gobernados por el PRI, Felipe Calderón tenía una aprobación de 79%; 75% entre las entidades gobernadas por el PRD y 72% entre las entidades gobernadas por el PAN.

Por otro lado, en cuanto a la percepción de la situación económica, en la misma encuesta se observa que 61% de los entrevistados mencionó que durante el último año la economía del país había empeorado, y sólo 17% mencionaron que había mejorado. Entre las entidades donde se registró la percepción más negativa se encontraban Sinaloa, Aguascalientes, Baja California y el Distrito Federal.<sup>2</sup>

Con una alta aprobación de la figura presidencial y una mala percepción de la situación económica del país, el inicio de las campañas se vio envuelto por una emergencia sanitaria por el brote del virus de la influenza AH1N1, una intensificación de la guerra contra la de-

linuencia organizada, la visita de la Secretaría de Estado y del presidente de Estados Unidos, y por momentos en los que la cotización del dólar rebasó los 15 pesos.

## Las tendencias

Como se aprecia en el Cuadro 1, a inicios del presente año, las preferencias electorales de los mexicanos favorecían al PRI con 44%, al PAN con 34% y en tercer lugar al PRD con 16%. El resto de los partidos políticos sumaba una preferencia de 6 por ciento.

Para el mes de febrero, y una vez comenzadas las precampañas electorales, se observa que las preferencias para el PRI se encontraban entre 41 y 45%, para el PAN entre 33 y 35%, para el PRD entre 16 y 18%, mientras que los demás partidos políticos se disputaban entre el 6 y el 10% de los votantes probables.

Dos meses después, a fines de abril, después de la visita del presidente Barack Obama, en medio de una fuerte campaña del gobierno federal contra la delincuencia organizada y de la emergencia sanitaria por el brote de influenza, las encuestas mostraban un ligero avance del partido en el gobierno y un ligero retroceso de las preferencias por el PRI. Aunque este partido se mantenía en primer lugar en la contienda, el PAN había logrado disminuir la ventaja que le llevaba a inicio del año.

El Cuadro 1 además permite observar que en la encuesta realizada por Consulta Mitofsky, el PAN había acortado la distancia a sólo 6 puntos (40% para el PRI y 34% para el PAN), cuando dos meses antes la distancia era de 12 puntos. De igual manera, en la encuesta del periódico *Reforma*, el PRI aventajaba al PAN

<sup>1</sup> Parametría, “Aprobación del presidente Felipe Calderón”, encuesta realizada del 21 de febrero al 8 de marzo de 2009, con base en 12 mil 800 entrevistas, con un margen de error de (+/-) 0.9%, disponible en [www.parametría.com.mx](http://www.parametría.com.mx) (consulta: 8 de julio de 2009).

<sup>2</sup> *Idem*.

Cuadro 1  
Seguimiento de las preferencias electorales enero-junio 2009

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Periódico Reforma			33		36	34	33
			41		38	41	38
			16		14	13	14
	Otros		10		12	12	15
Consulta Mitofsky		34	33	34	34	33	32
		44	45	41	40	37	37
		16	17	19	19	17	15
	Otros	6	6	7	8	13	16
Parametría			35			32	31
			41			38	37
			18			17	16
	Otros		7			13	11

Nota: las cifras corresponden al cálculo de votos efectivos o votantes probables según datos reportados por cada una de las encuestadoras.

Fuente: “Elecciones de diputados federales”, disponible en [www.opinamexico.org](http://www.opinamexico.org) (consulta: 10 de julio de 2009).

por sólo 2 puntos (38% para el PRI y 36% para el PAN), cuando en febrero la encuesta de *Reforma* reportaba 8 puntos de diferencia.

A mitad de las campañas electorales, hacia finales del mes de mayo, las encuestas continuaban favoreciendo al PRI, que contaba con entre 37 y 41% de las preferencias de los votos efectivos; seguido del PAN, con entre 32 y 34%; en tercer sitio al PRD, con entre 13 y 17%, y los partidos “chicos”, que se disputaban entre un 12 y 13% de las preferencias.

Las últimas encuestas publicadas antes de la jornada electoral fueron levantadas por las distintas casas encuestadoras hacia finales de

junio. Entonces se ubicaba al PRI con entre 37 y 38%; al PAN entre 31 y 33%; al PRD entre 15 y 16%; y el resto de los partidos con entre 11 y 16 por ciento.

En los datos ofrecidos en el Cuadro 1 también se observa que el mejor momento para el PRI se reportó hacia finales de las precampañas electorales (febrero) con 45% y que el peor tuvo lugar hacia el final de la campaña (junio), con 37%. En el caso del PAN se observa que su mejor momento se dio al término de la primera semana de la contingencia sanitaria (finales de abril) cuando se reportó en 36% y su punto más bajo hacia el fin de las campañas (junio)

con 31%. El mejor posicionamiento del PRD se reportó hacia finales de abril, con 19%, y el más bajo hacia finales de junio, con 14%. Por último, se observa que el resto de los partidos políticos logró su mejor momento hacia el final de la campaña con 16 por ciento.

Es pertinente apuntar que hacia el final de la contienda, un grupo de ciudadanos e intelectuales lanzó una fuerte campaña a través de diferentes espacios en los medios de comunicación y de Internet para manifestar el rechazo del sistema político y de los partidos mediante el voto nulo. Esta acción fue ampliamente debatida —a favor y en contra— durante las últimas semanas del mes de junio.

### La jornada del 5 de julio

Los primeros resultados de la jornada electoral se dieron a conocer alrededor de las 20 horas. Éstos marcaban una tendencia igual a la mostrada en las últimas encuestas realizadas hacia finales de junio, que ubicaban como primera fuerza política al PRI, seguido del PAN y en tercer sitio al PRD.

El Cuadro 2 resume algunas de las encuestas de salida que se dieron a conocer a través de los medios de comunicación. Se observa que al PRI se le ubicaba con entre 35 y 40% de los votos, al PAN en segundo sitio con entre 29 y 32%, al PRD con entre 13 y 16%, enseguida al PVEM con entre 5 y 8%, al PT con entre 3 y 4%, a Convergencia con entre 2 y 3%, a Nueva Alianza con entre 1 y 3% y al PSD con entre 1 y 2% de la votación. El número de votos nulos se situaba alrededor del 4 por ciento.

La votación emitida ese día resultó muy semejante a los cálculos que reportaron las

encuestas de salida. El Programa de Resultados Electorales Preliminares del IFE arrojó los siguientes resultados: PRI 36.68%, PAN 27.98%, PRD 12.2%, PT 3.56%, PVEM 6.5%, Convergencia 2.36%, Nueva Alianza 2.36%, PSD 1.03% y votos nulos 5.39% (Cuadro 2).

La participación ciudadana el día de la jornada fue de 44.68%. En total, de los 300 distritos de mayoría en disputa, el PRI obtuvo el triunfo en 137, el PAN en 71, el PRD en 39, el PRI-PVEM en 50, y PT-Convergencia en 3. El voto nulo alcanzó el 5.39% de los sufragios emitidos, poco más que los votos obtenidos por los partidos PT, Convergencia, Nueva Alianza o el PSD.<sup>3</sup>

Aunque es difícil determinar cuántos de estos votos fueron anulados intencionalmente y cuántos se debieron a errores en el cruzado de la boleta, la cifra de votos nulos fue entre 2 y 3% superior a las alcanzadas en elecciones anteriores; aunque vale la pena puntualizar que en el Distrito Federal los votos nulos superaron el 10% de los sufragios emitidos.

Por otro lado, con la información de los resultados preliminares del IFE se calculó la posible distribución de diputados plurinominales por circunscripción para cada uno de los partidos políticos. De esta forma, en el Cuadro 3 se observa que el PAN podría alcanzar 72 diputados, el PRI 54, el PRD 31, el PT 10, el PVEM 18, Convergencia 6 y Nueva Alianza 9. El Partido Socialdemócrata no ganó distrito alguno de mayoría relativa y al no contar con el porcentaje de votación requerido, tampoco

<sup>3</sup> Programa de Resultados Electorales Preliminares del IFE, disponible en [http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index\\_prep2009.html](http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html) (consulta: 10 de julio de 2009).

Cuadro 2  
Encuestas de salida y resultados del Programa de Resultados  
Electtorales Preliminares del IFE, 5 de julio de 2009

Encuestadora												No registrado	Nulos
Parametría <sup>1</sup>	32	36	16	4	5	3	3	1					
Consulta Mitofsky <sup>2</sup>	29	40	15	4	6	2	3	1					
Mendoza, Blanco y Asociados <sup>1</sup>	29	38	13	4	7	3	1	1					4
BGC <sup>1</sup>	31	38	14	4	7	2	3	1					
Demotecnia <sup>3</sup>	30	35	15	3	8	2	3	2					
PREP IFE <sup>4</sup>	27.98	36.68	12.2	3.56	6.5	2.36	3.41	1.03	0.41	0.24		0.18	5.39

Fuente: 1. Elecciones de diputados federales, encuestas de salida, disponible en [www.opinamexico.org/encuestas\\_2009\\_diputados.php](http://www.opinamexico.org/encuestas_2009_diputados.php) (consulta: 10/07/2009); 2. Consulta Mitofsky, "México, perfil del votante", 5 de julio de 2009, disponible en [www.consulta.com.mx](http://www.consulta.com.mx) (consulta: 10/07/09); 3. *Milenio Diario*, 13 de julio de 2009; 4. Programa de Resultados Electtorales del IFE, disponible en [http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index\\_prep2009.html](http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html) (consulta: 10/07/2009).

Cuadro 3  
Distribución preliminar de diputados por representación plurinominal

Circunscripción									Total
1	18	11	3	2	4	0	2	0	40
2	17	13	3	1	4	0	2	0	40
3	15	12	7	1	3	1	1	0	40
4	11	7	10	4	4	2	2	0	40
5	11	11	8	2	3	3	2	0	40
Total Diputados Plurinominales	72	54	31	10	18	6	9	0	200
Total Diputados	143	237	70	13	22	6	9	0	500

Fuente: cálculos preliminares con base en el PREP del IFE.

se le asignan curules de representación. Este partido perdió su registro al no contar con el mínimo de 2% de la votación total.

Con los números anteriores, y después de los cómputos distritales, la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados federal quedaría integrada de la siguiente manera: PRI con 237 legisladores, PAN con 143, PRD con 70, PVEM con 22, PT con 13, PANAL con 9 y Convergencia con 6. De esta forma, el Grupo Parlamentario del PRI ocuparía el 47% del total de curules, el del PAN 29%, el del PRD 14%, el del PVEM 4%, el del PT 3%, el de Nueva Alianza 2% y el de Convergencia 1 por ciento.

### **Un breve análisis de los votantes**

Los resultados preliminares del IFE permiten observar que, como se mencionó anteriormente, poco más de 4 de cada 10 ciudadanos mexicanos con credencial de elector acudieron a emitir su voto en las pasadas elecciones federales. Es interesante conocer su perfil, la localidad en donde habitan, así como su percepción sobre cuál es el principal problema del país y su acuerdo con la forma de gobernar del presidente Calderón.

Para ello, a continuación se enuncian algunos datos publicados por dos de las firmas encuestadoras que realizaron encuestas de salida el día de la jornada electoral: Parametría y Consulta Mitofsky.

Según los datos ofrecidos por la encuesta de salida de Parametría, a pesar de que en la distribución porcentual del listado nominal del IFE hay más mujeres que hombres, éstos tuvieron una participación más activa en los pasados comicios federales. Del total de los votan-

tes, 53% fueron de género masculino, mientras que 47% fueron de género femenino.

En cuanto a la edad de los votantes, los jóvenes tuvieron una menor participación que las personas adultas. Poco más de 3 de cada diez votantes tenían menos de 35 años, 4 de cada 10 tenían entre 36 y 55 años, y sólo poco más de 2 personas tenían más de 55 años.

Por lo que hace a la escolaridad de las personas que acudieron a las urnas, 5 de cada 10 votantes tenían estudios de secundaria o menos, 2 de cada 10 contaban con estudios de preparatoria, y acudieron en la misma proporción los que tenían estudios universitarios o de posgrado (Cuadro 4). Cabe señalar que, de acuerdo con los datos del último conteo del INEGI (2005), la mayor proporción de la población cuenta sólo con estudios de primaria, y ésta va disminuyendo hasta los que se encuentran más preparados. Lo anterior significa que, en esta última elección, como proporción del segmento poblacional, participaron más aquellos que cuentan con mayores estudios que los que cuentan sólo con estudios básicos.

Por otro lado, en la encuesta de salida de Consulta Mitofsky se puede apreciar que, del total de electores en la pasada jornada electoral, el 84% pertenecía a localidades urbanas y el 16% a comunidades rurales (Cuadro 5).

En el mismo aparecen dos aspectos que rondaron las campañas electorales: por un lado, la percepción de los electores sobre cuál es el principal problema del país y, por otro, el acuerdo con la forma de gobernar del presidente de la república. En cuanto al primero de ellos, el principal problema de México es económico, pues el 66% de los entrevistados así lo percibió, mientras que sólo 26% manifestó que era la seguridad.

Cuadro 4  
Perfil del votante

Género	
Masculino	53
Femenino	47
Edad	
18-35	35
36-55	41
Más de 55	24
Escolaridad	
Sin estudios	7
Primaria	27
Secundaria	24
Preparatoria o equivalente	20
Universidad o más	21

Fuente: Parametría, “Quiénes salieron a votar el 5 de julio”, disponible en [www.Parametría.com.mx](http://www.Parametría.com.mx) (consulta: 20 de julio de 2009).

En cuanto al acuerdo presidencial, dos terceras partes de los electores está de acuerdo con el presidente, en tanto una tercera parte está en desacuerdo con él.

## Comentarios finales

Las elecciones federales de 2009 marcaron una nueva época en la reciente historia de la democracia en el país. Los mexicanos acudimos a las urnas con un nuevo –aunque por muchos criticado– marco legal electoral, con nuevas reglas para las campañas, nuevas obligaciones para los partidos políticos y un nuevo Consejo General del IFE.

Otro punto a considerar es que se lograron elecciones pacíficas, a pesar de que acudimos a

Cuadro 5  
Localidad, principal problema y acuerdo presidencial

Localidad	
Urbana	84.5
Rural	15.5
Problema del país	
Económicos	65.8
Seguridad	25.8
Acuerdo presidencial	
Acuerdo	64.7
Desacuerdo	33.1

Nota: sumando NS/NC y otros = 100%  
Fuente: Consulta Mitofsky, “México, perfil del votante”, julio de 2009, disponible en [www.Consulta.com.mx](http://www.Consulta.com.mx) (consulta: 10 de julio de 2009).

las urnas en medio de la peor crisis económica de siglo, y en la coyuntura de una lucha contra el crimen organizado, que la que el número de ejecutados alcanza una cifra considerable.

Un asunto que llama la atención es que el partido político que hace apenas tres años se ubicaba como la tercera fuerza política en las elecciones federales, hoy resurge mejor posicionado, alcanzando más del doble de los diputados que consiguió en la LX Legislatura. Algunos analistas han expresado que lo anterior no se debió sólo al éxito de la campaña de 2009, sino también al trabajo realizado por este partido en las distintas entidades federativas a lo largo de los últimos años, donde han venido alcanzando la mayoría de los triunfos en las elecciones locales.

Así, el electorado mexicano, una vez más, como desde hace nueve años, decidió por un

gobierno dividido, al otorgarle la mayoría de la Cámara de Diputados a un partido político diferente al que ostenta hoy el Poder Ejecutivo.

Como se pudo apreciar en las tendencias electorales según las encuestas levantadas, el partido en el gobierno logró disminuir la ven-

taja que le llevaba el Revolucionario Institucional al inicio del 2009; sin embargo, hacia el final de la campaña, el PAN tenía una tendencia a la baja en las preferencias de los votantes, misma que quedó de manifiesto el día de la jornada electoral.

# La Cámara de Diputados en la LXI Legislatura. Comisiones y órganos directivos

*José de Jesús González Rodríguez\**

## **Órganos de gobierno, acuerdos políticos y normatividad**

El antecedente del proceso de instalación de la LX Legislatura que recién concluye, es ilustrativo a manera de referencia para identificar los mecanismos que habrán que tenerse en cuenta en la integración de los órganos de gobierno de la LXI Legislatura.

Es de tener presente que la legislatura 2006-2009 fue formalmente instalada el 29 de agosto de 2006 y que una vez nombrada la Mesa Directiva –como es usual–, se hicieron los preparativos para la presentación del sexto informe de gobierno de la anterior administración.

Según las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que la Mesa Directiva será electa por las

dos terceras partes de los legisladores presentes en el Pleno y que la misma se compone por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios, recayendo tales responsabilidades –en los inicios de la LX Legislatura– en un legislador del Partido Acción Nacional (PAN) en la presidencia y un vicepresidente por cada uno de los partidos con mayor presencia numérica (PAN, Partido Revolucionario Institucional [PRI], Partido de la Revolución Democrática [PRD]). Igualmente se designó un secretario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), otro de Nueva Alianza y uno más del PRD.

Unas semanas después del inicio de funciones de la nueva legislatura, se hizo una reforma a la Ley Orgánica a fin de incluir nuevas disposiciones en el proceso de integración y funcionamiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con el objetivo de ampliar el número de secretarios y así integrar en la Mesa Directiva a la totalidad de los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara.

Al tiempo que se efectuaba la reforma anotada, se llevó a cabo un proceso políticamente más complejo y de igual relevancia, relativo a la integración de la Junta de Coordinación

\* Licenciado en Derecho y Economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Investigador del área de Estudios Regionales del CESOP. Sus líneas de investigación son: trabajo, transportes, migración y derechos humanos, Pemex, Poder Judicial, sistema de justicia. Correo electrónico: [jesus.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jesus.gonzalez@congreso.gob.mx)

Política (Jucopo) y de su presidencia. Dicha instancia es un órgano colegiado cuya finalidad es impulsar el diseño e implementación de acuerdos que faciliten la toma de decisiones en el Pleno, y se integra con los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios.

Según lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política será presidida por el coordinador del grupo parlamentario que por sí solo tenga la mayoría absoluta de la Cámara y en el caso de que ningún partido tenga esta condición, entonces la presidencia rotará cada año legislativo entre los coordinadores de los grupos parlamentarios en orden decreciente de acuerdo con su número de integrantes.

En atención a tales disposiciones y según la integración de la LX Legislatura, la presidencia del primer año legislativo le correspondería al coordinador del PAN, al del PRD en el segundo año y al del PRI en el último. Sin embargo, por las circunstancias políticas propias derivadas del proceso electoral 2006, las bancadas del PRI y el PAN impulsaron una reforma a la Ley Orgánica al inicio de la legislatura que permitiera al PRI presidir la Junta durante el primer año.

Así el PAN estaría al frente de la Mesa Directiva al inicio de la LX Legislatura y la presidencia de la Junta de Coordinación tendría que asignarse a un partido diferente. De acuerdo con el porcentaje de diputados de los partidos en San Lázaro, era el turno del grupo parlamentario del PRD de dirigir la Junta. Pese a ello era de dominio público que el PRI y el PAN buscarían aliarse para promover una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General que impidiera al PRD ocupar la presidencia de la Junta de Coordinación Política,

quizás por el temor a que la inconformidad de ese partido tras las elecciones presidenciales se convirtiera en un factor de confrontación legislativa.<sup>1</sup>

En vista de que la Junta de Coordinación debía quedar integrada a más tardar en la segunda sesión ordinaria que celebrara la Cámara de Diputados, se procedió de inmediato a llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica. Así, se presentó a principios de septiembre una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 17, 21 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General, misma que se aprobó por el Pleno y fue publicada de inmediato en el *Diario Oficial de la Federación*.

Los alcances de dicha reforma implicaron en la práctica que la presidencia de la Junta de Coordinación Política tendría que ser negociada por el mismo órgano, en caso de que ningún partido tuviera por sí solo la mayoría absoluta en la Cámara.

De acuerdo con Lila Caballero, este cambio en el proceso de la distribución del Poder Legislativo fue un hecho sin precedentes, al obligar a una modificación a la propia Ley Orgánica, que hizo necesaria también que las decisiones jerárquicas y las negociaciones entre los coordinadores parlamentarios continuaran en otro plano, como lo fue en los hechos al definir los mecanismos de asignación de las presidencias de las comisiones ordinarias y la integración de las mismas. Esto, desde luego, deja a la discreción de la propia Junta de Coordinación Política la repartición de presidencias de acuerdo con el interés de cada partido por estar al frente de determi-

<sup>1</sup> Lila Caballero *et al.*, “Diagnóstico de la negociación presupuestaria 2006-2007”, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2007, 68 p.

nadas comisiones, situación que le permitirá controlar la toma de decisiones que interese a su agenda.<sup>2</sup>

En coincidencia con lo anterior, se señalan las principales actividades legislativas en el lapso julio-septiembre 2009, mismas que se esquematizan en el Cuadro 1.

### Percepciones sobre la integración de los órganos directivos en la Cámara de Diputados

Según se aprecia en el texto “El sistema de comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso Mexicano”,

Cuadro 1  
Calendario de actividades legislativas  
julio-septiembre 2009

Julio	Agosto		Septiembre		
Miércoles 8	Última semana	Viernes 28	Sábado 29	Martes 1	Conformación de comisiones durante todo el mes.
Cómputos distritales para candidatos de mayoría relativa	Tribunal Electoral resuelve últimas impugnaciones	Conformación de grupos parlamentarios	Sesión constitutiva de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura	Inicio de funciones de la LXI Legislatura	
Domingo 12	Aprobación del dictamen con cómputo final de la elección		Elección de Mesa Directiva	Recepción del 3er. informe de gobierno	
Cómputo de circunscripciones plurinominales	Entrega de declaraciones de validez y constancias de asignación proporcional		Se declara constituida la Cámara	Martes 8	

Fuente: Estrategia 2009. Resultados y prospectiva, análisis e información sobre el proceso electoral en México, julio de 2009, disponible en [www.estrategiatotal.org](http://www.estrategiatotal.org) (consulta: 9 de julio de 2009).

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

pueden identificarse aspectos contradictorios en el marco normativo y en las prácticas legislativas en nuestro país, las cuales –según se afirma en el texto– han propiciado una debilidad institucional que se ha reflejado en las disputas por el control del poder en la Cámara de Diputados.<sup>3</sup>

De conformidad con el documento citado, legislatura tras legislatura se han presentado diversas iniciativas encaminadas a mejorar el sistema parlamentario mexicano en su conjunto y, sin embargo, el mismo permanece inalterado. Entre las razones que el texto enlista como determinantes en el diagnóstico de las debilidades de la práctica legislativa en México se anotan las siguientes: la falta de lineamientos para el trabajo y para la presentación de informes de las comisiones, la distribución de las mismas como asunto de confrontación partidista, la concentración de facultades en la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la imposibilidad de la reelección legislativa y su impacto en el desarrollo de capacidades parlamentarias, la falta de transparencia en el proceso legislativo de la Cámara de Diputados, la centralización de la facultad presupuestaria del Congreso en una sola comisión, los cambios discrecionales en la integración de las comisiones por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios y los intereses de los diputados miembros de las comisiones, entre otros factores.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> David Dávila Estefan *et al.*, “El sistema de comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso Mexicano”, Cuadernos del seguimiento ciudadano al Poder Legislativo en México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2005, 58 p.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 20-26.

En el mismo sentido se aprecian las valoraciones de Itzel Checa, quien señala que como parte de los acuerdos inherentes a la distribución de las comisiones, se presenta un proceso de negociación poco transparente y altamente centralizado, en donde se deja a la discreción de instancias como la Junta de Coordinación Política la repartición de las presidencias de las comisiones, así como a la correlación de fuerzas internas de la propia Cámara y del interés de cada partido por controlar determinada agenda.<sup>5</sup>

### **Comisiones legislativas, distribución y asignación**

El contexto de tensión política que prevalecía en el país desde la jornada electoral de 2006 ocasionó en el ámbito legislativo un escenario poco común en los días en que se instalan las Cámaras del Congreso de la Unión en la LX Legislatura.

Además de esperarse una toma de posesión presidencial delicada en extremo por los antecedentes del proceso electoral en su conjunto, los actores legislativos en la Cámara de Diputados se vieron inmersos en un clima de tensión que dificultó en extremo los consensos propios del proceso de negociación para definir la titularidad de las comisiones legislativas.

Según Caballero, no fue sorpresivo que las designaciones de las presidencias de comisiones más estratégicas en la LX Legislatura fueran cronológicamente las que tuvieron lu-

<sup>5</sup> Itzel Checa, “Un acercamiento al trabajo legislativo de las Comisiones de Derechos Humanos del Congreso de la Unión”, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., México, 2008, 58 p.

gar al final del proceso y que tales comisiones fueran justo las de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el PAN; la de Hacienda y Crédito Público, presidida por el PRI, y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presidida por el PRD. Es de tener presente que estas comisiones tienen el mandato de dictaminar, impulsar y revisar la legislación relacionada con la política económica del país, como el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cuenta Pública, la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal. Así, los tres partidos mayoritarios obtuvieron el control de cada una de las instancias relevantes para las decisiones durante del proceso presupuestario a cargo del Poder Legislativo.<sup>6</sup>

El 29 de septiembre de 2006 la LX Legislatura había conformado 43 comisiones de trabajo compuestas en la mayoría de los casos por 30 diputados y en la que la bancada del PAN ocupó 41% de los espacios disponibles en las comisiones, presidiendo el 35% de las mismas, entre ellas las de Gobernación, Presupuesto, Defensa Nacional, Economía, Función Pública y Salud.

Por su parte, el grupo parlamentario del PRI, con un 21% de los legisladores, ocupó el 27% de las posiciones disponibles en las comisiones, presidiendo el 26% de ellas (la de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Jurisdiccional, Justicia y Seguridad Pública, por ejemplo).

Los legisladores del PRD, con el 25% de los diputados, ocuparon el 23% de los puestos disponibles en las comisiones y presidieron el 26% de ellas. Entre las más relevantes se encuentran las de Vigilancia de la Auditoría Su-

perior de la Federación, Cultura, Educación y Desarrollo Rural, entre otras.<sup>7</sup>

Desde una perspectiva meramente numérica, la distribución de comisiones en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura se dio en los términos que se muestran en el Cuadro 2.

Puede afirmarse entonces que al igual que lo acontecido tradicionalmente, las comisiones esenciales en el desarrollo de la agenda legislativa quedaron presididas por los grupos parlamentarios más grandes y que a pesar de la consistente oposición de las bancadas más pequeñas, a éstas les fueron asignadas las presidencias de comisiones consideradas menos estratégicas.

En lo que compete a la LXI Legislatura, el PRI logró –como es sabido– un triunfo que superó las expectativas más optimistas. Destaca que este partido haya obtenido cerca del 61% del total de diputaciones de mayoría en disputa, cifra que si se suma a las diputaciones de representación proporcional a asignarse, permitirá eventualmente que la bancada priísta se convierta en la primera fuerza en la Cámara de Diputados con un total cercano a 237 diputados, el 47.4% del total. Tal situación permitirá que este grupo, junto con su aliado electoral, el Partido Verde Ecologista, constituya una alianza parlamentaria mayoritaria con cerca de 258 legisladores, cantidad que permitiría garantizar el sentido de las votaciones que sólo ameriten

<sup>7</sup> De los restantes partidos, el PVEM coordinó las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la de Radio, Televisión y Cinematografía; el PT, Transportes; Nueva Alianza, Ciencia y Tecnología y al único que no le fue asignada desde el inicio de la legislatura una presidencia de comisión ordinaria fue a Alternativa Socialdemócrata y Campesina –actualmente Partido Socialdemócrata–, logrando presidir posteriormente una comisión especial.

<sup>6</sup> Lila Caballero, “Diagnóstico de la...”, *op. cit.*, pp. 14-15.

Cuadro 2  
Distribución de presidencias de comisiones y comités  
por grupo parlamentario, LX Legislatura

<i>Grupo Parlamentario</i>	<i>Ordinaria</i>	<i>%</i>	<i>Especial</i>	<i>%</i>	<i>Bicamaral</i>	<i>%</i>	<i>Investigación</i>	<i>%</i>	<i>Comité</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	16	36.4	9	45	1	20	0	0	2	25	28	35
PRD	11	25	6	30	1	20	1	33.3	3	37.5	22	27.5
PRI	11	25	3	15	2	40	1	33.3	3	37.5	20	25
CONV	2	4.5	0	0	0	0	1	33.3	0	0	3	3.8
PVEM	2	4.5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.5
PT	1	2.3	1	5	0	0	0	0	0	0	2	2.5
NA	1	2.3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.3
ALT	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	1	1.3
	0	0	0	0	1	20	0	0	0	0	1	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

Fuente: Distribución de presidencias por grupo parlamentario, comisiones y comités. LX Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, disponible en [sitl.diputados.gob.mx/cuadro\\_presidencias.php](http://sitl.diputados.gob.mx/cuadro_presidencias.php) (fecha de consulta 3 de agosto de 2009).

mayoría simple. Por su parte el grupo parlamentario del PAN pasaría de contar con una bancada de 206 legisladores a cerca de 143.

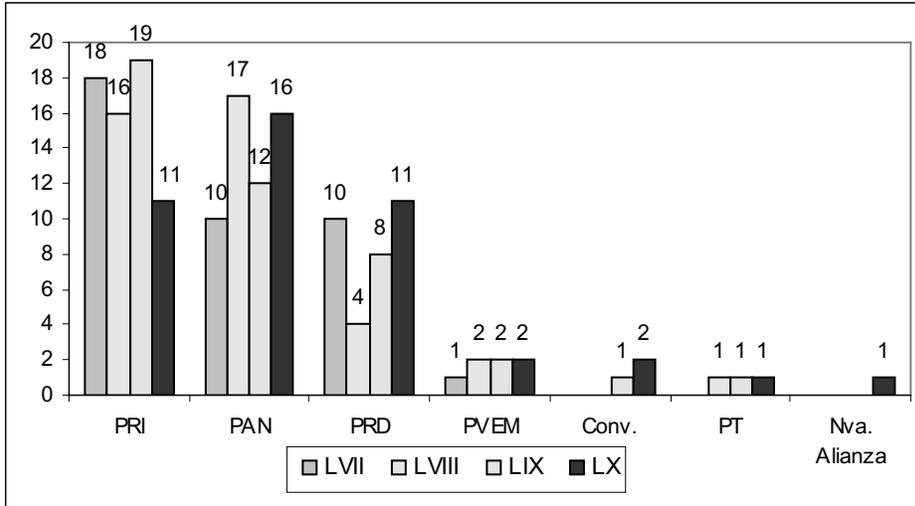
Como puede apreciarse en los datos incluidos en el Cuadro 2 y considerando la conformación de fuerzas que prevalecieron en la LX Legislatura, la bancada del PAN asume la titularidad de una mayor cantidad de comisiones ordinarias, especiales y bicamarales que las asignadas a cualquier otro grupo parlamentario. No sucede lo mismo en el caso de las denominadas comisiones de investigación y de los comités, en donde las bancadas del PRI y del PRD asumieron un mayor número de presidencias.

Destaca que en el mismo periodo los grupos parlamentarios del PRI y PRD presidieron el mismo número de comisiones ordinarias, a pesar de la diferencia de legisladores integrantes de cada grupo parlamentario (126 para el PRD y 106 del PRI), y que la bancada del tricolor tuvo la mitad de las presidencias de las comisiones especiales que las asignadas al sol azteca.

Es de tener presente también la asignación de dos presidencias de comisiones bicamarales, de tres comités y de una comisión de investigación para el grupo parlamentario del PRI, lo cual implica que sus legisladores asumieron el 25% del total de los espacios disponibles de las presidencias de comisiones y comités en la LX Legislatura. Por su parte, el PRD desempeñó la titularidad del 27.5% de los mismos cargos en la legislatura que concluye y el PAN el 35%. Respecto a los demás grupos parlamentarios representados en esta legislatura (Convergencia, PVEM, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa PSD), éstos ocuparon el 12.7% restante de las presidencias de comisiones y comités en el mismo periodo.

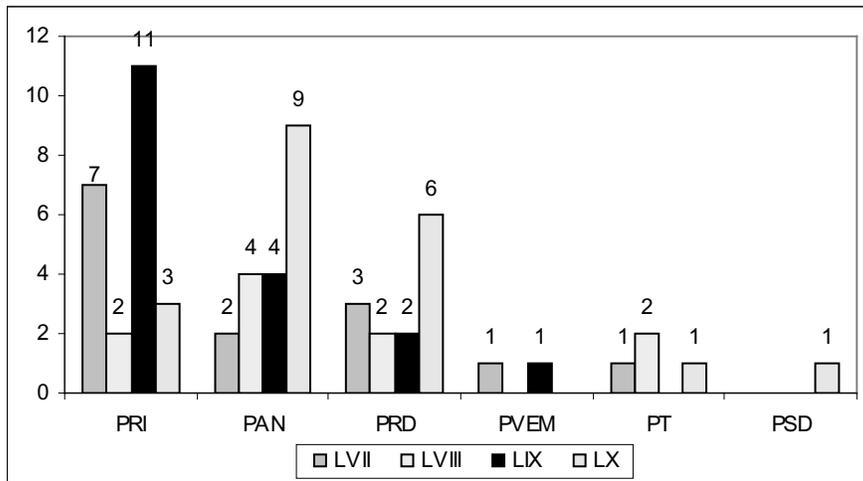
Por otra parte, en las gráficas 1 y 2 se muestra un comparativo de la distribución de las presidencias de las comisiones ordinarias y especiales asignadas a cada grupo parlamentario de las LVII a la LX legislaturas.

Gráfica 1  
Presidencias de comisiones ordinarias por grupo parlamentario,  
LVII-LX legislaturas (1997-2009)



Fuente: Elaboración con datos de “Distribución de presidencias por grupo parlamentario, comisiones y comités. LX Legislatura”, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, disponible en [sitl.diputados.gob.mx/cuadro\\_presidencias.php](http://sitl.diputados.gob.mx/cuadro_presidencias.php) (consulta: 3 de agosto de 2009), y *Diario de Debates* del 30 de septiembre de 1997.

Gráfica 2  
Presidencias de comisiones especiales por grupo parlamentario,  
LVII-LX legislaturas (1997-2009)



Fuente: Elaboración con datos de “Distribución de presidencias por grupo parlamentario, comisiones y comités. LX Legislatura”, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, disponible en [sitl.diputados.gob.mx/cuadro\\_presidencias.php](http://sitl.diputados.gob.mx/cuadro_presidencias.php) (consulta: 3 de agosto de 2009), y *Diario de Debates* del 30 de septiembre de 1997.

# Principales resultados de la elección de gobernadores, presidentes municipales y jefes delegacionales

*Salvador Moreno Pérez\**

En el presente artículo se analizan los resultados electorales de la elección del 5 de julio para titulares de los ejecutivos estatales (gobernadores) y los casos más relevantes de presidentes de alcaldías y, en el caso del Distrito Federal, la elección de jefes delegacionales. Para ello se utilizan los datos disponibles entre el 6 y 7 de julio en los programas de resultados electorales preliminares de los institutos electorales de las entidades.

En la elección de gobernadores, en la medida de lo posible se hace una comparación con los resultados esperados medidos a través de las encuestas previas a la elección y los resultados de la votación final preliminar.

El proceso electoral de 2009, en lo que atañe a la elección de titulares de ejecutivos estatales y municipales, comprendió la elección de gobernadores en seis entidades federativas: Sonora, Nuevo León, San Luis Potosí, Colima, Querétaro y Campeche. Además, se eligieron

549 presidentes municipales y 16 delegados en el Distrito Federal. A continuación se describen los resultados más relevantes de la jornada.

## **Sonora**

Por vez primera existe la posibilidad de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pierda la gubernatura en Sonora, ello como consecuencia de la tragedia en la estancia infantil ABC. Así lo muestran los resultados de las últimas encuestas y los resultados del conteo preliminar del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora. El efecto de la tragedia de la guardería en las preferencias electorales se observa en el hecho de que un mes antes, las principales casas encuestadoras como Consulta Mitofsky daba una ventaja al candidato de la alianza del PRI de 17 puntos sobre el candidato del PAN, mientras que Parametría le daba una ventaja de 14 puntos.

El candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a gobernar Sonora, Guillermo Padrés Elías, en el mes de junio contaba con 49% de las preferencias electorales, en tanto el candidato de la alianza conformada por el PRI,

\* Cursó estudios de maestría en Desarrollo Urbano en El Colegio de México. Investigador del CESOP. Sus líneas de investigación son: desarrollo urbano regional y metropolitano, migración, vivienda, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@congreso.gob.mx

Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, Alfonso Elías Serrano, tenía 45% de las preferencias del electorado.

El resultado preliminar del organismo electoral del estado el 6 de julio coincidía con los resultados de la encuesta de *El Universal*, como se puede apreciar en la Gráfica 1.

Además de la gubernatura se disputaron 72 ayuntamientos, de los cuales el PAN ganó 37, dos municipios más que en la elección del 2006. En la reciente elección el PAN recuperó la capital del estado, Hermosillo, y ganó municipios importantes como Guaymas y Nogales; por su parte, el PRI mantiene una ventaja en 30 de los 72 municipios, con el 94% de las actas computadas.

## Nuevo León

En Nuevo León, aparte de gobernador, se eligieron 51 presidentes municipales y se re-

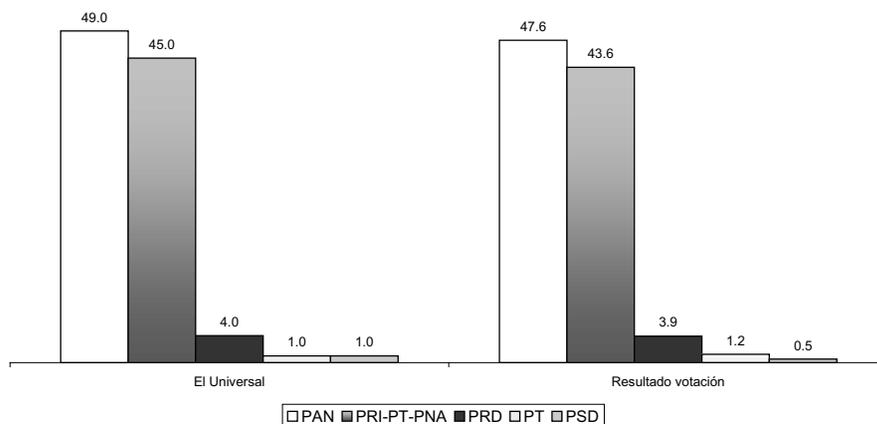
novó el Congreso local, el cual se integra por 26 diputados de mayoría y 16 de representación proporcional.

Las encuestas preelectorales para gobernador en ese estado le daban el triunfo al PRI al obtener alrededor de 50% de las preferencias, mientras que el candidato del PAN contaba con 44% de la intención del voto (Gráfica 2).

A pesar de que el PRI logró conservar la gubernatura, algunos de los municipios más importantes los ganó el PAN, como Monterrey, con 54.2% de los sufragios, mientras que el PRI sólo obtuvo 39.2% de la votación, en la que participó el 55% de los votantes en esa ciudad, resultado inferior al promedio estatal, de 66 por ciento.

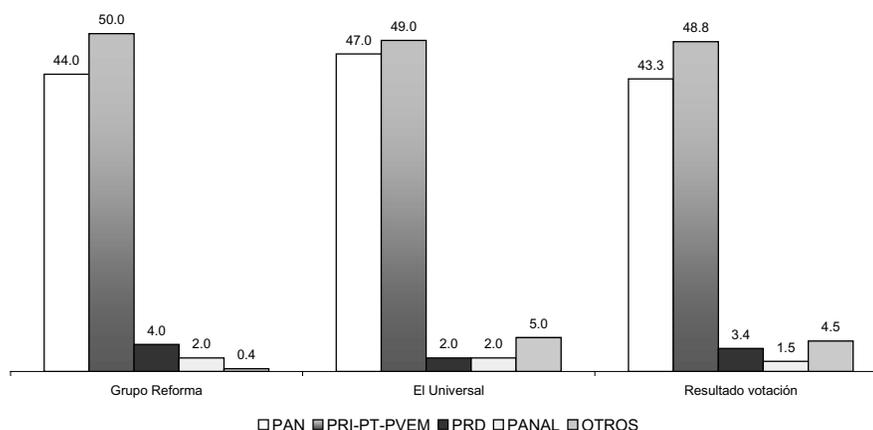
Al fenómeno en el cual un partido gana la gubernatura, pero pierde la capital o varios municipios importantes, algunos analistas lo llaman “voto diferenciado”, algo que caracterizó esta elección en Nuevo León. Por ejemplo, en Monterrey la población dividió su

Gráfica 1. Resultados de la elección de gobernador en Sonora, 2009



Fuente: Encuestas: *El Universal*, 30 de junio de 2009; Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, Programa de Resultados Preliminares, 90.9 de porcentaje de captura al 6 de julio, México, 2009.

Gráfica 2. Elección de gobernador en Nuevo León, 2009



Fuente: Encuestas *Grupo Reforma*, *El Universal*; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, Nuevo León, México, 2009.

voto, pues para la alcaldía la mayoría votó por el PAN, pero para la gubernatura del Estado lo hizo por el PRI.<sup>1</sup>

Además del voto diferenciado tanto a favor del candidato a gobernador del PRI como en su contra, la elección de presidentes municipales adquirió un carácter especial debido a la violencia y la presencia del crimen organizado.

El PRI logró ganar 32 de los 51 municipios, el PAN sólo ganó 16, Nueva Alianza dos municipios y uno Convergencia. El mapa municipal de 2009 en Nuevo León se mantuvo muy similar al configurado en 2006, como se puede apreciar en la Gráfica 3.

<sup>1</sup> Edmundo Crespo, “Pierde Elizondo por voto diferenciado”, *Reforma*, 8 de julio de 2009, México, [www.reforma.com](http://www.reforma.com)

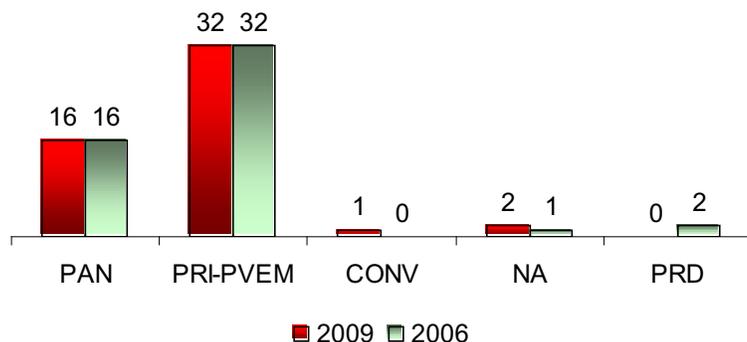
## San Luis Potosí

Además de gobernador, los potosinos eligieron 58 ayuntamientos, 15 diputaciones de mayoría y 12 de representación proporcional, que integrarán el nuevo Congreso.

Antes de la elección, en San Luis Potosí la tendencia electoral apuntaba a una contienda bipartidista donde las posiciones de poder se dividieron entre el PAN y el PRI. El candidato del PAN a la gubernatura fue Alejandro Zapata Perogordo. Por el PRI contendió Fernando Toranzo Fernández, con una trayectoria en el gobierno estatal como secretario de Salud. Ambos candidatos contendieron en sus respectivos partidos en un proceso de elección interna.

El resultado final, al 10 de julio, todavía no se conoce; las encuestas preelectorales daban por triunfador al candidato por el PAN. La encuesta de María de las Heras preveía un empate técnico entre el PAN y la coalición del PRI.

Gráfica 3. Elección de presidentes municipales de Nuevo León, 2006 y 2009



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, Nuevo León, México, 2009.

El conteo preliminar del PREP al 6 de julio daba como ganador al candidato del PRI, Fernando Toranzo Fernández, con 48.7% de las preferencias; el segundo lugar lo tenía el PAN con 43.6% de la votación, como se observa en la Gráfica 4.

Sin embargo, después del 6 de julio, la información del PREP fue retirada y en el portal del Consejo Estatal Electoral se informaba que los resultados presentaban un error atribuible al diseño del algoritmo utilizado en el programa implementado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por lo cual los resultados preliminares no eran válidos y los cómputos oficiales de la jornada del 5 de julio de 2009 se revisarían por las Comisiones Distritales Electorales y los resultados oficiales de las elecciones para diputados y gobernador en cada uno de sus distritos se darán a conocer posteriormente.

### Querétaro

En Querétaro se enfrentaron José Eduardo Calzada Roviroso por el PRI y Manuel Gon-

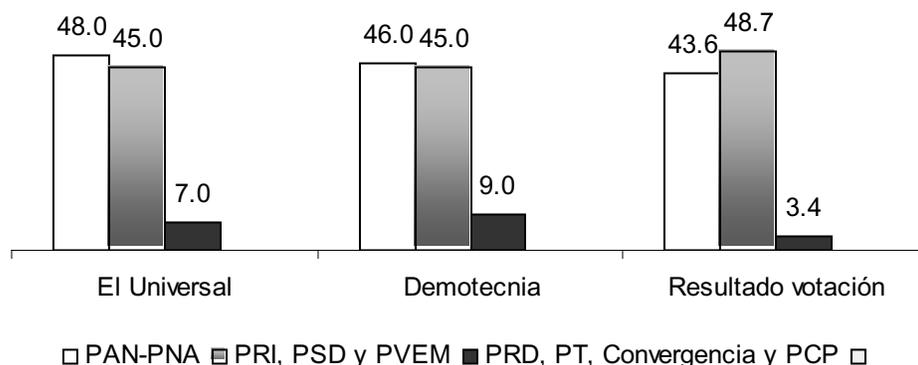
zález por el PAN. Las encuestas electorales daban como resultado un empate técnico. Querétaro es, junto con Jalisco, Baja California y Guanajuato, uno de los bastiones del PAN, donde ha gobernado por más de tres sexenios.

Las encuestas preelectorales en Querétaro pronosticaban un empate técnico entre los principales contendientes, como en el caso de las encuestas de El Colegio de Querétaro y de la Universidad Autónoma de Querétaro. Auto Voto daba el triunfo a la alianza PRI-Panal por ocho puntos porcentuales, como se aprecia en la Gráfica 5.

El conteo del PREP al 6 de julio daba una ventaja de 5 puntos porcentuales al candidato del PRI. Ese fue uno de los resultados para gubernatura más sorprendentes, ya que al igual que en el caso de San Luis Potosí, Querétaro estaba gobernado por el PAN.

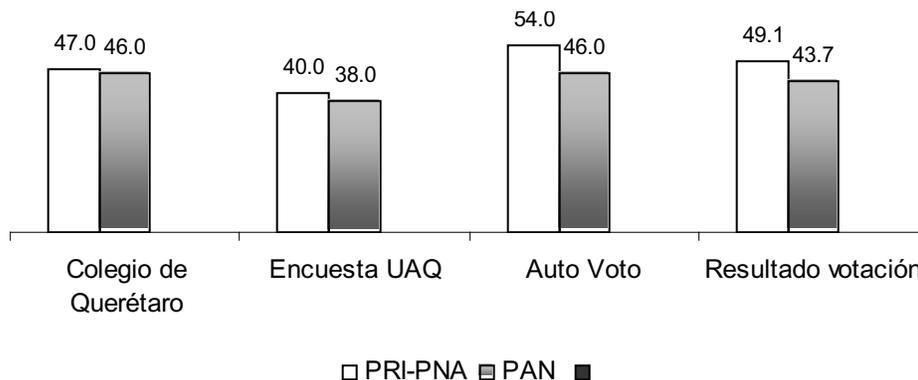
En el caso de la elección de municipios, el PRI recuperó importantes alcaldías. De las 18 presidencias municipales, 12 cambiaron su preferencia política. De acuerdo con el conteo del 97.5% de las casillas electorales, el PAN

Gráfica 4. Elección de gobernador en San Luis Potosí



Fuente: *El Universal*, 22 de junio de 2009; Demotecnia, 22 de junio de 2009; Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Resultados de Gobernador (consulta: 6 de julio de 2009).

Gráfica 5. Elección de gobernador en Querétaro



Fuente: *El Universal*, 23 de junio de 2009; Comisión Estatal Electoral de Querétaro, Programa Preliminar de Resultados Electorales, México (consulta: 6 de julio de 2009).

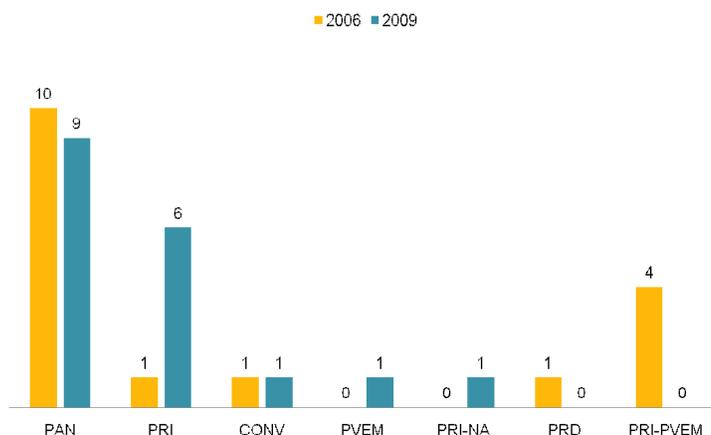
ganó nueve alcaldías, una menos que la administración anterior, como se observa en la Gráfica 6.

El PAN perdió importantes municipios como San Juan del Río, Corregidora y El Marqués, pero se ratifica en el más importante, que es la capital del estado. Aquí se repitió

el fenómeno del “voto diferenciado”, como ocurrió en Nuevo León.

El PRI ganó siete municipios cuando sólo tenía uno. De ellos, uno en coalición con Nueva Alianza, destacan por su importancia económica: San Juan del Río, Corregidora y El Marqués. El Partido Verde Ecológico de

Gráfica 6. Número de municipios por partido, elecciones 2006 y 2009



Fuente: Comisión Estatal Electoral de Querétaro, *Programa Preliminar de Resultados Electorales*, México (consulta: 6 de julio de 2009).

México (PVEM) ganó el municipio de Ezequiel Montes y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió la alcaldía de Arroyo Seco, el único municipio que gobernaba.

## Campeche

Además de gobernador, en Campeche se eligieron diputados locales y 11 presidentes municipales. El PRI logró integrar una coalición con Nueva Alianza, denominada “Unidos por Campeche”, con el objetivo de mantener la gubernatura para su partido con Fernando Ortega Bernés, y por el PAN compitió Mario Ávila Lizárraga, con la pretensión de desplazar al priísmo, por primera vez, del gobierno estatal.

A pocos días de la elección el candidato a gobernador por el PRD, Brown Gantús, declinó a favor del candidato panista al gobierno de la entidad.<sup>2</sup>

La campaña política tuvo como elemento primordial una guerra de encuestas, en la que priístas y panistas se proyectaron, respectivamente, como los vencedores de los comicios estatales.

Sin embargo, los resultados de la votación no muestran mayores sorpresas. El PRI dominó la contienda por la gubernatura al obtener 51.2% de la votación total, con una participación de 63.2%. El PAN se ubicó en segundo lugar con 43.1%, como se observa en la Gráfica 7.

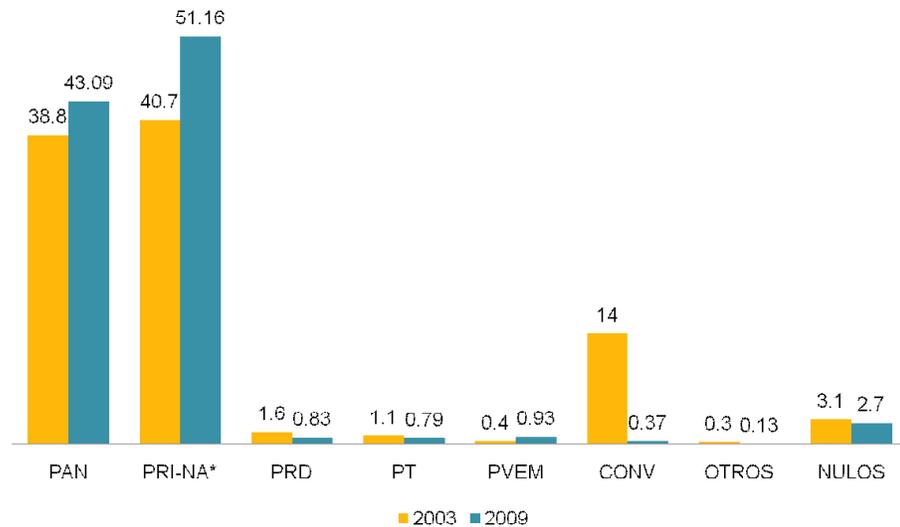
La sorpresa política en el estado fue que el PRI perdiera por primera vez la capital y se lograra la alternancia política con la victoria del PAN, nuevamente debido al “voto diferenciado”.

Además de la capital de este estado, el PAN ganó en Candelaria, Hopelchén, Hecelchekán y Tenabo. Por su parte, el Revolucionario

<sup>2</sup> Carlos Marí, “Se suma perredista a AN en Cam-

peche”, *Diario Reforma*, 21 de junio, México, consultado en [www.reforma.com](http://www.reforma.com) (julio de 2003).

Gráfica 7. Elección de gobernador en Campeche



Fuente: Instituto Electoral del Estado de Campeche, Programa Preliminar de Resultados Electorales, México (consulta: 6 de julio de 2009).

rio Institucional recuperó el municipio de Carmen, cuya cabecera, por la actividad petrolera, es la capital económica de la entidad, además de Escárcega, Champotón, Calkiní, Palizada y Calakmul.

### Elección de delegados en el Distrito Federal

El PRD ratificó su dominio en la capital del país. En la elección logró ganar 12 delegaciones: Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Cuauhtémoc, delegaciones donde mantiene su dominio desde las primeras elecciones en el año 2000. Además, logró conservar los gobiernos de Azcapotzalco, Milpa Alta, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, donde se ha presentado la alternancia partidista.

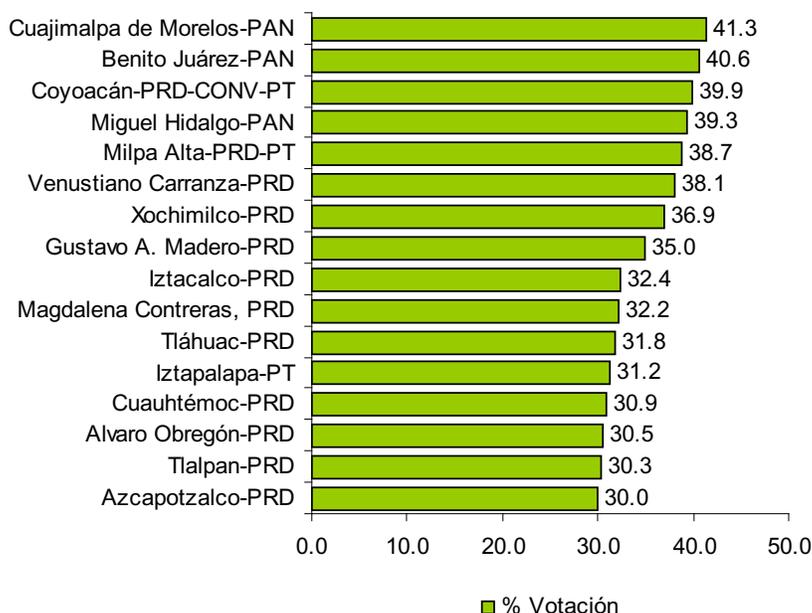
El PRD perdió en las dos delegaciones gobernadas por el PAN, Miguel Hidalgo y Benito Juárez y logró ganar en Cuajimalpa, delegación que ya había gobernado en el periodo 2000-2003. Los resultados preliminares del PREP en el Distrito Federal se muestran en la Gráfica 8.

En la gráfica llama la atención que en las delegaciones donde ganó el PAN lo hizo con los mayores porcentajes, como es el caso de Cuajimalpa y Benito Juárez, con más del 40% de la votación total.

### Elección de presidentes municipales en el Estado de México

El Estado de México, por su dimensión económica, política y social, representa una posición clave para los partidos políticos, ya

Gráfica 8. Porcentaje de votación por partido ganador para gobiernos delegacionales 2009



Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal, Programa de Resultados Preliminares Parciales 2009, México (consulta: 7 de julio de 2009).

que lo que allí sucede tiene impactos a nivel nacional.

Además de diputados federales, en el Estado de México se renovó el Congreso local, que se integra por 45 diputados de mayoría y 30 de representación proporcional, y se eligieron las 125 alcaldías.

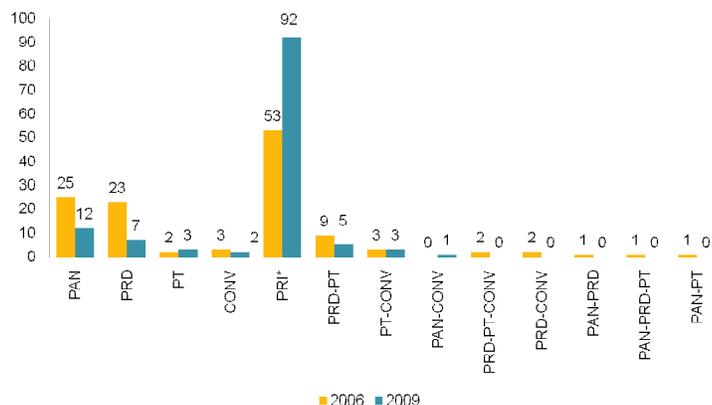
El avance del PRI fue muy importante, ya que logró ganar 92 de las 125 alcaldías que estaban en juego, como se muestra en la Gráfica 9. Los resultados preliminares señalan que el PRI rescataría importantes municipios como Ecatepec, Valle de Chalco, Chalco Solidaridad, que estaban gobernados por el PRD, además de Naucalpan, Toluca y Cuautitlán Izcalli, que pertenecían al PAN.

### Elección de presidentes municipales en Jalisco

Al igual que en el Estado de México, en Jalisco, además de las elecciones de diputados federales, se renovó el Congreso local, que se integra por 20 diputados de mayoría y 19 de representación proporcional y se eligieron los 125 presidentes municipales de la entidad.

Jalisco fue el estado donde se dio otra derrota inesperada para el PAN, ya que el número de municipios que ese partido ganó en 2006 fueron 63, mientras que en 2009 sólo obtuvo 60. Por su parte, el PRI ganó los municipios más importantes, como el de la ciudad capital y los principales municipios metropolitanos: Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y El Salto;

Gráfica 9. Elecciones de municipales en el estado de México, 2006 y 2009



\* En el 2009 el PRI conformó una alianza con el PVEM-NA-PSD-PFD.

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, *Programa Preliminar de Resultados Electorales*, México (consulta, 6 de julio de 2009).

además recuperó otros municipios importantes, como Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Tecalitlán. Este partido alcanzó la victoria en 48 municipios, dos más que en las elecciones pasadas.

### Comentarios finales

Con el recuento de los programas de resultados preliminares en los estados, al 7 de julio se puede concluir que de las seis gubernaturas en disputa el PRI ganó en cinco entidades; el PAN, que gobernaba en tres, ahora sólo lo hará en Sonora, por vez primera.

En cuanto a la elección de alcaldes, de las 549 presidencias municipales en disputa, el PRI solo o en alianza con el PVEM o el Panal, ganó poco más de la mitad y recuperó importantes ciudades capitales. En un total de 292

municipios donde viven 25.1 millones de habitantes, los electores optaron por candidatos de partidos políticos distintos al del alcalde en turno. En el anexo 1 de este *Reporte* se amplía la información al respecto.

En el Distrito Federal se confirmó el dominio del PRD, aunque con menor intensidad que en 2006; los resultados de 2009 indican que ahora cuenta con dos delegaciones menos y sólo 28 diputados de mayoría, cuando en 2006 tenía 34. En la capital del país el PRI se ha mantenido como la tercera fuerza y sólo aspira a gobernar Milpa Alta, al impugnar el triunfo del PRD en esa demarcación.

El PAN y el PRD fueron los partidos grandes que más posiciones perdieron. Opiniones de analistas señalan que las causas por las cuales el PAN perdió se deben a la combinación de candidaturas forzadas, que desplazaron a figuras locales, y campañas

locales que desplazaron a las estructuras locales.<sup>3</sup>

Algunos analistas políticos destacan los factores asociados al triunfo del PRI. Por ejemplo, Zoé Robledo afirma que la victoria de ese partido pasó por la operación electoral y no por la reforma de esa institución; el PRI,

según ese autor, puso a prueba una estructura territorial y de operación electoral con mayores ventajas sobre el resto de los partidos, además de su capacidad de movilización; la experiencia de sus estructuras, afirma, se manifiesta en el trabajo de las bases y su presencia en casi la totalidad de las casillas.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Ricardo Alemán, "Itinerario político", *El Universal*, 28 de junio de 2009, México, consultado en [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx) (julio de 2009).

<sup>4</sup> Zoé Robledo, "Por qué ganó el PRI", *Enfoque Reforma*, núm. 796, 12 de julio de 2009, México, pp. 4-5.

# La elección intermedia en los congresos locales

*Roberto Ocampo Hurtado\**

“Las elecciones locales siguen enviándonos un reflejo bastante fidedigno de los senderos por donde camina ahora la política nacional”.<sup>1</sup>

El proceso de transición democrática en México no sólo ha permitido que cada seis años se presenten contiendas electorales altamente disputadas para los casos de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, sino que también, de acuerdo con el calendario electoral de cada estado, se vivan, en buena parte de ellos, elecciones competidas en las que dos o más fuerzas políticas aspiran a incorporar, en sus respectivos congresos, al mayor número de sus candidatos.<sup>2</sup>

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Sus líneas de investigación son: reforma del Estado, seguridad nacional, narcotráfico, transparencia. Correo electrónico: roberto.ocampo@congreso.gob.mx.

<sup>1</sup> Rafael Segovia, *Lapidaria política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

<sup>2</sup> El origen de la transición democrática en México puede explicarse a partir de acontecimientos históricos. Para algunos analistas, ésta se inicia con el movimiento estudiantil de 1968; para otros con la puesta en marcha de la reforma electoral de 1977 o bien tras la elección presidencial de 1988; sin embargo, cierto es que la transición democrática mexicana no encuentra una fecha claramente fundacional, por lo que para situar en un sentido general dicho proceso, se cita lo siguiente: “Los acontecimientos que se han suscitado en el espacio político-social del país en los últimos treinta años nos

Al respecto, las elecciones del 5 de julio de 2009 no fueron diferentes a las que desde la década de 1990 se han presentado en las jornadas electorales que se celebran en los 31 estados del país y el Distrito Federal (D.F.).

De acuerdo con diversas casas encuestadoras, se preveía que durante dicha jornada electoral los ciudadanos observaran y, aún más importante, fueran partícipes de una reñida competencia electoral en la que estuvieron en juego, entre otros, la renovación de 10 congresos locales, la Asamblea Legislativa del D.F., seis gubernaturas y el total de diputados que integran la Cámara baja.

De tal modo, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, el estado de México y el D.F., fueron escenario de una jornada electoral de vital importancia, en la que se decidió la composición de los congresos

---

permiten identificar dos grandes etapas de cambio político en México: una primera fase de liberalización del régimen que va de 1968 a 1988; y una segunda fase de democratización del sistema que abarca el periodo comprendido entre 1988 y el año 2000”. En Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, *La consolidación democrática en México*, t. 11, p. 3.

locales y, con ello, la evolución de su gobernabilidad.

En buena parte de dichas entidades, el mapa electoral presentaba hasta antes del 5 de julio realidades opuestas. En algunos de ellos la alternancia en lo relativo al Ejecutivo local y también respecto a las mayorías legislativas bipartidistas<sup>3</sup> se ha consolidado, mientras que en otros persiste la hegemonía de un partido político, el cual dicta, en buena medida, la agenda legislativa local.

En ese sentido, este texto tiene por objeto, en primer lugar, revisar la composición que guardaban los congresos locales de los estados mencionados, tras la elección del 2006.

Una vez efectuada tal revisión y sustentándose en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se pretende, como segundo objetivo, comprobar si para el caso de los estados que han sido testigos del fenómeno de la alternancia política ésta se ratifica, es decir, si las mayorías legislativas nuevamente cambian de color partidista y, de igual modo, como tercer objetivo, verificar si los estados donde históricamente en sus congresos locales se ha perpetuado la hegemonía de una fuerza política, ésta se conserva.

<sup>3</sup> “El sistema bipartidista es aquel en el que, del conjunto de organizaciones participantes únicamente sobresalen dos, y entre ellas se produce con frecuencia la alternancia en el poder”, Leonardo Valdés, *Sistemas electorales y de partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 7, Instituto Federal Electoral, julio de 1996, México, p. 33.

## **Composición de los 10 congresos estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2006-2009**

Producto de las elecciones del 2006, los estados que el 5 de julio renovaron sus congresos locales mantenían (con excepción de Nuevo León y Jalisco), una composición acorde con la hegemonía que una fuerza política posee en dicha entidad y que tiene, en el Ejecutivo estatal, a su principal representante.

Ejemplo de lo anterior es, en primera instancia, el estado de Campeche, donde el gobernador del estado siempre ha surgido de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fuerza política que también ha contado, históricamente, con mayoría relativa o absoluta en el Congreso estatal.

Tal mayoría se conserva en la legislatura vigente, la cual, sin embargo, tras la elección del año 2006, se caracterizó por el notable incremento en el número de diputados de oposición que la conformaron, específicamente del Partido Acción Nacional (PAN) (Cuadro 1, anexo 3).

Un caso similar al de Campeche es el que se presenta en el estado de Colima, cuyo gobernador siempre ha emanado del Revolucionario Institucional e, igualmente, dicho partido siempre ha contado con mayorías en el Congreso local (Cuadro 2, anexo 3).

De tal forma, en Campeche y Colima, se cumple el fenómeno antes mencionado, donde la hegemonía de un partido —tanto en lo que corresponde al Ejecutivo como en el Congreso local—, se presenta como elemento de continuidad.

Tal escenario es claramente opuesto a lo que ha venido ocurriendo en el estado de

Nuevo León, donde la alternancia, tanto en el Ejecutivo como en el Congreso estatal, se ha consolidado.

De hecho, es factible mencionar que el estado de Nuevo León es, tal y como lo han sido Jalisco y la ciudad de México, fuente de comprensión del propio proceso de transición democrática que el país ha vivido, donde el bipartidismo, la competencia electoral y la alternancia en el poder pasaron, en dichas entidades, de ser meros conceptos teóricos a convertirse en prácticas políticas.

En el estado de Nuevo León, tal y como ocurrió con el resto de las entidades del país durante más de seis décadas, se vivió una hegemonía partidista, misma que hacia la década de 1970 comenzó a debilitarse –tal y como afirma Luis Lauro Garza–, dado el surgimiento de una limitada pero creciente competencia en los procesos electorales.<sup>4</sup>

Dicha competencia se asociaba con el descontento que empresarios de aquella entidad manifestaban en contra de políticas económicas estatistas; oposición que el PAN capitalizaría con un incremento en sus porcentajes de votación, el cual le permitiría hacia el año de 1997 obtener el triunfo en las elecciones para gobernador del estado con la siguiente proporción: PAN 48.6%, PRI 41.9% y la alianza conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 3.1%; tras dicho triunfo, el estado fue escenario de la alternancia en su poder Ejecutivo.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Luis Lauro Garza, “El bipartidismo en Nuevo León”, en Esthela Gutiérrez Garza y Fernando Castañeda (coords.), *El debate nacional*, t. II, Escenarios de la democratización, Diana, México, 1998, p. 234.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 335.

Alternancia que seis años después, en el 2003, producto de que “el PRI construyó una coalición que le permitió tener 58.3% de los votos, contra 34.8% del PAN y apenas 1.06% del PRD”, facilitó que los ciudadanos de aquella entidad fueran nuevamente testigos de la alternancia en el poder, misma que se haría presente en el caso del Congreso local, donde la mayoría relativa del PRI en el periodo 2003-2006 pasó a manos del PAN en el 2006-2009, con un porcentaje de 43.3% (Cuadro 3, anexo 3).

Cabe precisar que tras la elección legislativa del 2006 en el estado de Nuevo León, donde el PAN contó con un mayor número de diputados en el Congreso, se generó el escenario conocido en teoría política como el de los gobiernos divididos.

Gobierno dividido en donde el Ejecutivo, en este caso el estatal, tuvo en el cuerpo legislativo a su principal opositor, debido a que en dicha instancia la mayoría relativa estuvo en manos de un partido político contrario al del gobernador.

Al respecto, tras la aparición hacia la década de 1990 de los gobiernos divididos en México, mucho se comentó sobre los beneficios de tal escenario, ya que en él se observaba una muestra clara del avance democrático en el país;<sup>6</sup> sin embargo, para algunos analistas, como Juan Linz, el gobierno dividido es generador de

<sup>6</sup> “Los gobiernos divididos en México son un fenómeno político controversial. En los noventas, la idea de que el partido del presidente perdiera la mayoría absoluta en alguna de las dos cámaras legislativas, se entendía como un mecanismo democratizador que acortaría el presidencialismo”. Enrique Ochoa Reza y Emilio Pineda, “Los gobiernos divididos y sus beneficios”, *Este País*, núm. 194, mayo 2007, pp. 41-45.

“dificultades para el funcionamiento democrático, pues al no existir incentivos adecuados para la cooperación parlamentaria, son posibles las disputas entre instituciones, la parálisis de gobierno y la ulterior crisis política”.<sup>7</sup>

Continuando con la revisión de los congresos locales, la alternancia que se ha presentado tanto en el Ejecutivo como en el Congreso de Nuevo León, se ha manifestado también en el estado de Jalisco, donde la elección para gobernador en 1995 marcó por vez primera en dicha entidad la derrota del PRI y el triunfo del PAN, alternancia que no se ha repetido, ya que desde aquel año los resultados han dado, en forma consecutiva, el triunfo al PAN.

En dicho estado, en lo que concierne a su Congreso, la alternancia —en términos de mayoría relativa— también se ha presentado, ya que en 2003, en una reñida elección, el PRI logró llevar al legislativo local a dos diputados más con respecto a los diputados del Partido Acción Nacional, configurándose así la siguiente distribución: PRI (19 diputados), PAN (17 diputados), PRD (2 diputados) y PVEM (2 diputados).

En 2006, por el contrario, tras la elección en la que se eligió gobernador y diputados al congreso local, el PAN asumió la mayoría relativa, gestándose así una alternancia en el órgano legislativo de aquella entidad (Cuadro 4, anexo 3).

Por otra parte, la alternancia política, tanto en lo referente al Ejecutivo estatal, así como en los congresos locales, se ha presentado también en los estados de Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.

<sup>7</sup> Citado por Nicolás Loza Otero, en *Legitimidad democrática y gobierno dividido: las actitudes políticas de los gobiernos locales en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, p. 90.

Ejemplo de ello es el estado de Morelos, donde de 1998 a 2000 el partido gobernante fue el PRI, con una mayoría relativa en el Congreso estatal.

Sin embargo, tras la elección para gobernador del estado en el 2000, el Ejecutivo de aquella entidad pasó a manos del PAN, el cual repetiría el triunfo en el 2006.

En ambos periodos gobernados por el PAN, dicho partido contó con mayoría relativa en el Congreso local (Cuadro 5, anexo 3).

De igual forma, en el estado de Querétaro el PAN ha ganado en forma consecutiva dos elecciones para gobernador: la primera en 1997, cuando dicho partido obtuvo el triunfo con el 46.9% de la votación, frente a un 41.5% del PRI y un 7.6% del PRD. Seis años más tarde, en el 2003, el PAN refrendó la gubernatura, obteniendo el 47.9% frente a un 44% de la alianza PRI-PVEM y un 6.9% del PRD.

Respecto al legislativo de Querétaro, tanto en las elecciones de 2003, como en las del 2006, el PAN ha contado con mayoría de diputados en la instancia legislativa, destacándose la actual, en la que el PAN, al obtener el 48.6%, logró llevar al congreso local a 16 de sus legisladores, de un total de 25 diputados (Cuadro 6, anexo 3).

Por su parte, en San Luis Potosí, desde el año de 1997 el PRI y el PAN han alternado en la gubernatura de aquella entidad. En 1997, el PRI obtuvo el triunfo en las elecciones para gobernador con el 46.9%, frente a un 39.3% del PAN.

Seis años más tarde, en el 2003, el PAN asumió la gubernatura al lograr una votación de 44%, frente a 35.5% del PRI.

Desde aquella elección de 2003, en el Congreso local de San Luis Potosí el PAN contó

con una mayoría relativa, misma que se incrementó tras la elección de 2006 (Cuadro 7, anexo 3).

Ahora bien, tras revisar la composición que guardaban antes de la elección intermedia del 5 de julio, los congresos locales de siete de los 11 estados que renovaron dicho órgano legislativo, cabe analizar detenidamente la situación política de las cuatro entidades restantes.

En Sonora, Guanajuato, Estado de México y el Distrito Federal, los escenarios políticos resultan, en términos de hegemonía de un partido, tanto en el Ejecutivo local como en sus congresos, claramente divergentes, ya que, por ejemplo, en Guanajuato se observa un dominio del PAN, mientras que en el D.F. la hegemonía la ostenta el PRD.

Por su parte, en el estado de Sonora es factible observar que la transición democrática y algunas de sus consecuencias, como la alternancia política y los gobiernos divididos, se encuentra muy cercana de gestarse, mientras que en el Estado de México persiste, en el Ejecutivo local, un dominio del PRI, el cual no resulta tan dominante en su Congreso, donde el pluripartidismo es, quizás como no ocurre en otra entidad del país, un hecho palpable.

Analizando caso por caso, respecto al estado de Sonora, bien podrían afirmarse que su situación electoral lleva a recordar lo que ocurre en Campeche y Colima, debido a que en Sonora el gobernador también ha surgido históricamente de las filas del PRI, situación que se ratificó en 2003.

Sin embargo, los resultados de aquella elección también permiten asociar el escenario de Sonora con el caso de Nuevo León, donde el ascenso de un partido político de oposición resulta evidente y que en Sonora se ejemplifi-

ca al observar los porcentajes de la elección de 2003, donde el PRI obtuvo 45.5% de la votación, frente a 45.4% del PAN.

Dicha competencia electoral ha repercutido en el Congreso, donde en 2003 el PRI obtuvo 40.1%, frente a 39.9% del PAN, situación que cambió en 2006, cuando el PAN obtuvo 41.3% y el PRI 40.9%, porcentajes que representaron la composición en el Congreso de Sonora que se muestra en el Cuadro 8 (anexo 3).

Respecto a Guanajuato, 1991 marcó la alternancia en el Poder Ejecutivo en esa entidad, misma que no se ha repetido, pues desde ese año y hasta la elección para gobernador en el 2006, el PAN obtuvo el triunfo.

La hegemonía de una fuerza política, en este caso el PAN en Guanajuato, no sólo se evidencia en lo que compete al Ejecutivo local, sino también en su Congreso; ejemplo de ello son los resultados de la elección para diputados locales de 2006 (Cuadro 9, anexo 3).

El panorama político que se presenta en Guanajuato resulta muy similar a lo que desde 1997 ha ocurrido en la ciudad de México, donde la Asamblea Legislativa es dominada por una fuerza política, en este caso el PRD (Cuadro 10, anexo 3).

Finalmente, el Estado de México presenta, como se ha mencionado, una situación política en la que el Ejecutivo local históricamente ha sido ocupado por figuras emanadas del PRI, situación que también se ha presentado en el Congreso local, donde el PRI ha contado con mayoría legislativa, aunque en los últimos años ésta se ha reducido considerablemente, escenificándose así —a diferencia de lo que ocurre en los legislativos de otras entidades del país—, un sólido pluripartidismo (Cuadro 11, anexo 3).

## La elección del 5 de julio

Tal y como marca el calendario electoral, el 5 de julio se llevó a cabo la denominada elección intermedia, donde, como ya se comentó, además de la renovación de la Cámara de Diputados se eligieron en 10 estados y el Distrito Federal a diputados locales que integrarán, a partir de septiembre, sus respectivas legislaturas durante el periodo 2009-2012.

Tras dicho proceso electoral quedó demostrado, como aspecto más relevante, que la alternancia política en México es una realidad palpable, resultado del proceso de transición democrática, cuya evolución resulta incuestionable, si bien para diversos analistas se trata de un proceso inacabado.

## Los congresos locales tras la elección del 5 de julio

Como se mencionó al inicio de este documento, los objetivos del mismo son, en primer término, revisar la composición vigente de los congresos de los estados que durante la jornada del 5 de julio estuvieron en disputa. Dicha exploración permitiría comprobar, como segundo objetivo y con sustento en el PREP, en cuáles de dichos congresos el fenómeno de la alternancia se presentó y, como último objetivo, en cuál de ellos la hegemonía de un partido político se impuso.

En tal sentido, dando cauce a los restantes objetivos, debe mencionarse que respecto a los estados de Campeche y Colima, la integración de sus respectivos congresos, de acuerdo con los resultados del PREP, estarán compuestos de la manera en que se muestra en el anexo 2.

Por otro lado, en el estado de Nuevo León, tras la elección del domingo 5 de julio el PRI refrendó el triunfo en lo concerniente a la gubernatura; sin embargo, respecto al Poder Legislativo la alternancia nuevamente se hizo presente, situación que dejará atrás el fenómeno de los gobiernos divididos, 2006-2009 (anexo 2).

Otro resultado muy interesante se hizo presente en el estado de Querétaro, donde, como se mencionó, la alternancia política tanto en el ámbito del Ejecutivo, así como en el Legislativo, se hizo presente hacia la década de 1990, misma que no se había repetido y que, ahora, tras los porcentajes que el PREP ofrece, puede aseverarse que la alternancia nuevamente tendrá lugar en el caso del Ejecutivo local, situación contraria a lo que se percibe será la composición de su Congreso, donde, de acuerdo con el PREP, el PAN retendrá la mayoría relativa y, con ello, el estado de Querétaro será escenario de un gobierno dividido (anexo 2).

Escenario similar al de Querétaro se presentó en Sonora, donde tal y como se comentó anteriormente, la posibilidad de una alternancia política en lo concerniente al Ejecutivo del estado se convirtió en realidad.

La visible competencia electoral que se venía presentando en Sonora desde el 2000, donde los porcentajes que obtenían el PRI y el PAN en las elecciones para gobernador, y que igualmente llevaron a que la diferencia entre el número de diputados de ambos partidos durante el periodo 2006-2009 fuera tan sólo de un legislador, se tradujo en que los ciudadanos de esa entidad atestiguaran la alternancia en el poder y fueran testigos del accionar de un gobierno estatal dividido (anexo 2).

Otro estado en el que se generó un cambio significativo fue San Luis Potosí, donde

los ciudadanos decretaron, a través de su voto, que tal y como ha sido desde 1997, se gestó, en el Ejecutivo local, un tercer periodo de alternancia política en el que el PAN dejará la gubernatura en manos del PRI.

Respecto al Legislativo del estado de San Luis Potosí, no se cuenta —al momento en que se escriben estas líneas— con datos oficiales, ya que las autoridades electorales estatales decretaron, ante problemas técnicos, la cancelación del PREP.

En los siguientes dos estados, Jalisco y Morelos, en los cuales se renovaron congresos y ayuntamientos, el avance del PRI, como ocurrió a nivel nacional, quedó de manifiesto, generando en ambas entidades un escenario de alternancia en sus órganos legislativos, donde a diferencia de lo ocurrido en la legislatura pasada, el PRI contará con un mayor número de diputados (anexo 2).

En el caso de Guanajuato, los resultados del 5 de julio indican que en el Congreso la situación no se modificará con relación a lo ocurrido en legislaturas pasadas. De tal modo, tras la elección del 5 de julio, el Congreso de Guanajuato quedaría, de acuerdo con los porcentajes proporcionados por el PREP, como se muestra en el anexo 2.

Caso similar al de Guanajuato es el del Distrito Federal, donde desde 1997 se observa la hegemonía del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, situación que de acuerdo con los porcentajes del PREP no variará, de manera que la composición de la Asamblea, durante el periodo

2009-2012, quedará como se muestra en el anexo 2.

Por su parte, en el Estado de México los resultados del PREP llevan a inferir que en dicha entidad no sólo se ratificó la hegemonía de un partido político, sino que, incluso, dicho dominio se incrementará en un muy probable detrimento del pluripartidismo que caracterizaba al Congreso de ese estado; de tal forma, el Legislativo local del Estado de México se integrará, de acuerdo con el conteo del PREP, emitido el 7 de julio, como se muestra en el anexo 2.

Ahora bien, tras abordar los escenarios político-electorales de cada uno de los estados que renovaron el domingo 5 de julio sus congresos locales y con ello cumplir con los objetivos de este documento, en el sentido de analizar en qué entidades del país la alternancia política fue posible y en cuáles la hegemonía de un partido político sigue presente, cabe añadir la siguiente reflexión: la jornada del 5 de julio demostró, entre otros aspectos, que si bien la democracia mexicana dista mucho de satisfacer a gobernantes, pero sobre todo a gobernados, resulta, específicamente en términos de procesos electorales, claramente efectiva, ya que pese a los graves problemas que aquejan a la ciudadanía, ésta observa en la democracia electoral un mecanismo relevante. Mecanismo por medio del cual (sin dejar de lado los índices de abstencionismo) puede manifestar, a través del voto por un partido político, por un candidato o en sentido nulo, su malestar ante el ejercicio de gobierno, al que pueden premiar o castigar, sin importar el signo político del gobierno en turno.

# Elecciones en el Distrito Federal

## Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztapalapa

*Alejandra Aguilar Jiménez\**

En el marco de los comicios que se realizaron este 2009, se contendió por las 16 jefaturas delegacionales que conforman el Distrito Federal. En este sentido, el presente artículo expone los escenarios y las expectativas de la elección, así como el resultado final de la misma, principalmente en las demarcaciones con mayor competencia entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN): Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Cuajimalpa. Asimismo, se expone el caso de Iztapalapa, demarcación que manifestó su inconformidad sobre la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, en el que se convocó a los ciudadanos a votar a favor de Rafael Acosta, candidato del Partido del Trabajo (PT), y otorgar así el triunfo a la candidata revocada, Clara Brugada.

Para entender el proceso electoral local en el Distrito Federal, se analizan cinco delegaciones bajo las siguientes premisas:

El *voto duro* es aquel que proviene de la clientela partidista, es decir, de los ciudadanos incondicionales que siempre votan por el mismo partido político, además de sus militantes; éstos son los operadores políticos que captan los votos de aquéllos que no necesariamente pertenecen a un grupo político, ni que en él ven el reflejo y la representación de sus intereses sociales, económicos o políticos.

El *voto nulo* es un voto mal realizado en una elección, al punto que acarrea su nulidad. Un voto nulo puede ser accidental o intencional. Son varias las circunstancias que generan la anulación del voto, como incluir fragmentos de papeletas, de tal modo que no pueda saberse por quién deseaba votar el elector, escribir en la boleta palabras, marcas, tachaduras, etcétera.

### **Miguel Hidalgo<sup>1</sup>**

En la elección de esta demarcación, la competencia directa tuvo lugar entre los candidatos

\* Cursó la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México y es asistente de investigación en el área

de Estudios Sociales de la Cámara de Diputados. Correo electrónico: [alejandra.aguilar@congreso.gob.mx](mailto:alejandra.aguilar@congreso.gob.mx)

<sup>1</sup> De acuerdo con el Sistema de Información Eco-

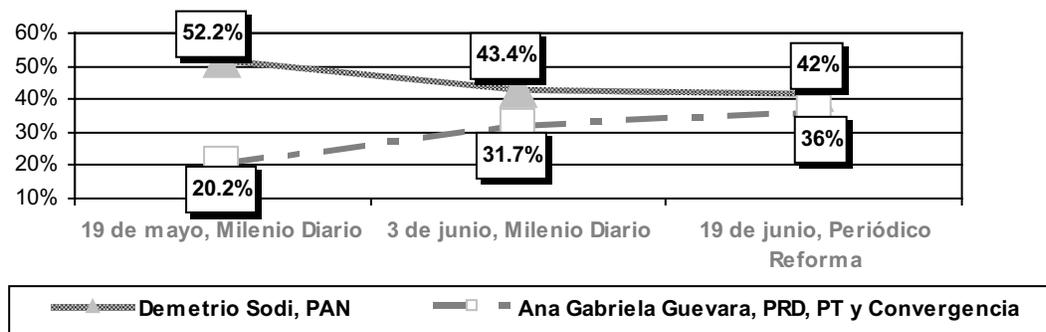
Demetrio Sodi (PAN) y Ana Gabriela Guevara, por la coalición PRD, PT y Convergencia. Según las encuestas publicadas por distintos diarios, en el mes de mayo Sodi aventajaba con 52% de las preferencias electorales, en tanto que en junio disminuyeron la preferencia hasta el 42%. Asimismo, Ana Guevara se posicionaba para mayo con una preferencia baja de 20.2% y para junio despuntó con el 36% de las preferencias electorales, reflejo de una buena campaña, puesto que de acuerdo con los resultados del conteo preliminar, no estuvo muy alejada del candidato panista (Gráfica 1).

En este contexto, y de acuerdo con los resultados electorales, podemos sugerir que el triunfo del candidato panista Demetrio Sodi se debió a que el electorado ratificó su confianza

en el gobierno panista, ya que el PAN gobierna desde hace nueve años la demarcación.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, la delegación Miguel Hidalgo se ubica en el lugar 14 de las delegaciones con mejores estándares de vida, hecho que permite estimar que la mayoría de los ciudadanos se identifica más con el Partido Acción Nacional, factor importante para el triunfo de Sodi. Al mismo tiempo cabe destacar que el PRD ha mantenido su presencia en la delegación; prueba de ello es su cercano porcentaje respecto al PAN en el total de votos de esta elección, ya que mantiene una fuerte influencia sobre los sectores populares que se ven beneficiados por los programas sociales que ofrece el gobierno del Distrito Federal.

Gráfica 1  
Porcentaje de preferencia



nómica, Geográfica y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Distrito Federal, la delegación Miguel Hidalgo tiene un total de 353 mil 534 habitantes, de los cuales 53.8% son mujeres y 46.2% hombres. El grupo de edad más importante lo conforman los individuos de entre 25 y 34 años, los cuales representan el 16.7% de la población total de la demarcación. Cabe destacar que esta delegación se ubica en el decimocuarto lugar de la ciudad por su índice de marginalidad, lo que significa que los habitantes de

esta demarcación tienen uno de los mejores estándares de vida dentro del Distrito Federal. Los porcentajes de analfabetismo en la delegación Miguel Hidalgo resultan ser menores frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal. Del total de la población de 12 años o más de la delegación Miguel Hidalgo, el 56.5% corresponde a la población económicamente activa, proporción que representa alrededor del 4.4% de la PEA total del Distrito Federal, mientras que la inactiva representa apenas el 4.1 por ciento.

De acuerdo con el total de ciudadanos que aparecen en la lista nominal de Miguel Hidalgo, tan sólo el 46.59% de los electores votaron. Asimismo, y de acuerdo con los resultados preliminares, el PAN triunfó con el 39.33% de la votación total, mientras que la coalición PRD, PT y Convergencia obtuvo el 35.55 por ciento.

En términos de buen gobierno, el resultado obtenido de una evaluación hecha por parte de los habitantes de la Miguel Hidalgo a la ex jefa delegacional Gabriela Cuevas, mostró que el 51% de ellos aprobaron el desempeño de su trabajo, mientras que el 37% la desaprobaron y el 14% restante no sabía, hecho que cuantifica la eficiencia en la gestión administrativa del PAN.<sup>2</sup>

### **Benito Juárez<sup>3</sup>**

La competencia directa en esta demarcación fue entre el candidato Mario Palacios, del PAN, y Bernardo Bátiz, de la coalición PRD, PT y Convergencia. Según las encuestas reali-

<sup>2</sup> Encuesta realizada por *Reforma*, en las 16 delegaciones del D.F. entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2008 a 6 480 adultos. En 15 delegaciones el levantamiento de las entrevista fue mixto (una mitad en vivienda y la otra vía telefónica). Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error para las delegaciones con 460 entrevistas es de +/-4.6%, para las delegaciones con 400 entrevistas es de +/-4.9% y para las delegaciones con 360 entrevistas es de +/-5.2 por ciento.

<sup>3</sup> La delegación Benito Juárez tiene un total de 355 mil 017 habitantes, de los cuales el 54.5% son mujeres y el 45.5% son hombres. La tasa de crecimiento media anual de su población en los primeros cinco años de la actual década ha sido negativa (-0.3%), aunque en menor proporción que la presentada en periodos anteriores. Cabe destacar que esta delegación presenta el mejor índice de

zadas por *Milenio Diario* y *Reforma*, Mario Palacios tuvo la delantera durante el mes de mayo con 47.7% de las preferencias y en junio con el 47%, lo que indica la preferencia constante y definida por parte del electorado, mientras que Bernardo Bátiz en mayo tuvo tan sólo el 23.6% de las preferencias, repuntando en junio con 33% (Gráfica 2).

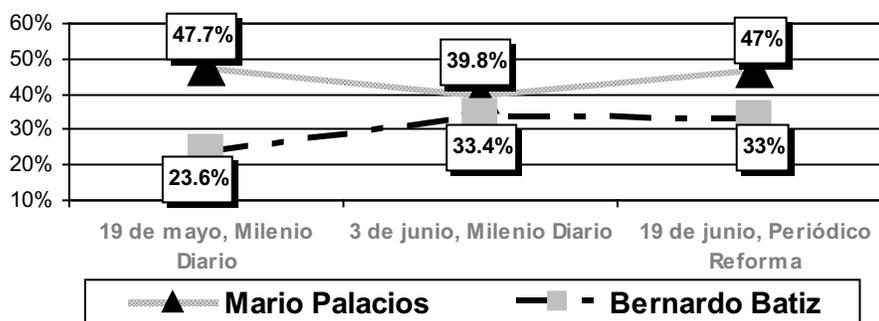
En este contexto podemos sugerir que el triunfo de Mario Palacios representó la ratificación del PAN en una demarcación tradicionalmente panista. Cabe destacar que de acuerdo con la lista nominal de Benito Juárez, votó sólo el 46.46% del electorado; así, el PAN triunfó con el 40.40% de la votación total, mientras que la coalición PRD, PT y Convergencia obtuvo el 27.41 por ciento.

A pesar del resultado de la evaluación sobre la forma de gobierno de la administración saliente a cargo de Germán de la Garza, en la que el 44% de los habitantes desaprobaban su trabajo como jefe delegacional, mientras que el 40% lo aprobaba y el 16% no sabía, se infiere que los resultados no afectaron la postura del voto duro en esta demarcación.<sup>4</sup>

desarrollo humano de la población en el ámbito nacional, según un estudio elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre índices de marginalidad. El grupo de edad más importante en esta demarcación lo conforman los individuos de entre 25 a 34 años, éstos representan el 17.0%, seguidos por el grupo de 60 años y más con el 15.2% del total. Los porcentajes de analfabetismo en la delegación Benito Juárez resultan ser menores en gran medida, frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal. Del total de la población de 12 años o más de la delegación Benito Juárez, el 58.9% corresponde a la población económicamente activa, cantidad que representa alrededor del 4.9% de la PEA total del Distrito Federal, mientras que la inactiva significa el 4.1 por ciento.

<sup>4</sup> Periódico *Reforma*, *ibidem*.

Gráfica 2  
Porcentaje de preferencia



De la evaluación de los candidatos se deduce que en el caso del PAN su candidato no determinó el triunfo, sino la tradicional votación del estrato social de la delegación; en contraste, el PRD tuvo un candidato que se caracteriza por su amplia trayectoria en la administración, lo que sin embargo no bastó para que los ciudadanos en Benito Juárez le otorgaran el triunfo.

### Coyoacán<sup>5</sup>

En las elecciones realizadas en Coyoacán las candidaturas de Obdulio Ávila, del PAN, y

<sup>5</sup> Da acuerdo con el Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Distrito Federal, la delegación Coyoacán tiene un total de 628 mil 063 habitantes, de los cuales el 52.9% son mujeres y el 47.1% hombres. El grupo de edad más importante en Coyoacán lo conforman los individuos de entre 20 y 29 años, al representar éstos el 17.3% del total. Los porcentajes de analfabetismo en la delegación Coyoacán resultan ser menores frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal. La población económicamente activa de la delegación Coyoacán representa el 7.9% de la PEA total del Distrito Federal, la cual

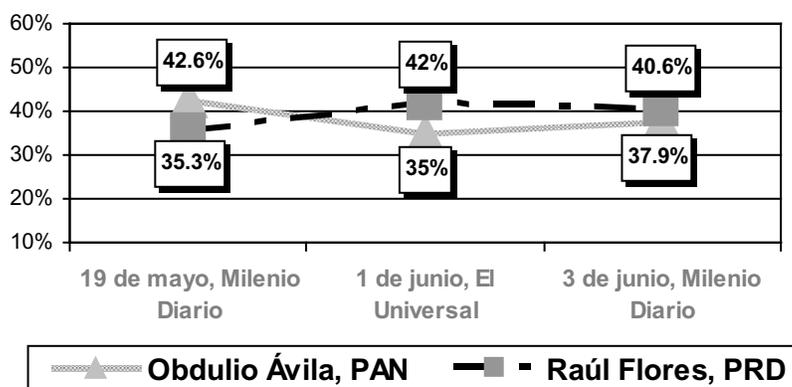
Raúl Flores, de la coalición PRD, PT y Convergencia, fueron las candidaturas con mayor representatividad en la contienda, además de que durante la campaña electoral tuvieron menor grado de diferencia entre las preferencias del electorado, según las encuestas realizadas por *Milenio Diario* y *El Universal*, ya que en el mes de mayo Obdulio Ávila tenía el 42.6% de las mismas y en el mes de junio cayó al 37.9%; caso contrario, Raúl Flores tenía para mayo el 35.3% de las preferencias y para junio las aumentó a un 40.6% (Gráfica 3).

Por otra parte, de acuerdo con la lista nominal, en esta delegación sólo acudió a votar el 48.44%, de manera que la coalición PRD, PT y Convergencia obtuvo la victoria con el 39.28% del total de los sufragios, mientras que el PAN obtuvo el 28.86% de los votos.

De acuerdo con la votación total entre el PRD por sí solo y el PAN hubo una diferencia de 1 527 votos (76 mil 147 y 74 mil 620, respectivamente), lo cual sugiere que el factor determinante para el triunfo de Raúl Flores fue la alta participación del voto duro de los

es ligeramente más alta a la población económicamente inactiva (7.5%) respecto al total de la ciudad.

Gráfica 3  
Porcentaje de preferencia



partidos que conformaron la coalición con el PRD.

En Coyoacán encontramos de nueva cuenta que el resultado sobre la evaluación ciudadana a la administración actual no influyó de manera alguna en ratificar al gobierno perredista, ya que de acuerdo con la evaluación sobre el gobierno a cargo de Heberto Castillo, el 44% de los habitantes desaprobaban el trabajo de su jefe delegacional, mientras que el 40% lo aprobaba y el 16% no sabía.<sup>6</sup>

## Cuajimalpa<sup>7</sup>

En esta demarcación la competencia directa fue entre Carlos Orvañanos, candidato del PAN, y Adrián Rubalcava, candidato de la coalición PRD, PT y Convergencia. En una

encuesta realizada en diciembre de 2008 por *Reforma*, se estimaba que el 24% de la población votaría por el PRD, mientras que el 23% emitiría su voto a favor del PAN; en contraste, para el 18 de junio de 2009, en otra encuesta realizada por el mismo medio, se preguntó a la

habitantes, de los cuales 52.5% son mujeres y el 47.5% son hombres. El grupo de edad más importante lo conforman los adolescentes que tienen entre 15 y 24 años, al representar el 18.6% del total de la población; en segundo lugar se encuentran los niños que tienen hasta nueve años edad, al significar el 18.1%. La tasa de crecimiento media anual de su población por década ha sido positiva, superior a la presentada durante la década pasada e igual a la del periodo 1980-1990. Cabe destacar que esta delegación se ubica en el sexto lugar de la ciudad por su índice de marginalidad, lo cual significa que los habitantes de esta demarcación tienen uno de los estándares de vida más precarios dentro del Distrito Federal, según un estudio elaborado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) sobre este tema. Los porcentajes de analfabetismo en la delegación Cuajimalpa resultan ser mayores frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal. La población económicamente activa de la delegación Cuajimalpa representa alrededor del 1.7% de la PEA total del Distrito Federal; porcentaje similar se presenta en la económicamente inactiva y en general en la mayor de 12 años.

<sup>6</sup> Periódico *Reforma*, 11 de noviembre de 2008.

<sup>7</sup> Según datos del Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Distrito Federal, la delegación Cuajimalpa tiene un total de 173 mil 625

ciudadanía por cuál candidato votaría, con los siguientes resultados: 45% votaría a favor del candidato por la coalición, en tanto que sólo el 38% votaría por el candidato panista.

En este contexto, el resultado fue inusual porque las tendencias marcaban como gran favorito al candidato perredista, resultando triunfador Carlos Orvañanos con el 41.30% del total de los sufragios, mientras que la coalición obtuvo el 34.02%. Cabe mencionar que del total de ciudadanos que se encontraban en la lista nominal en Cuajimalpa, sólo acudió a votar el 48.44 por ciento.

El factor que pudiera haber determinado el triunfo del candidato panista fue la evaluación hecha por parte de la ciudadanía sobre la administración perredista. Según datos publicados el 19 de junio de 2009 por el periódico *Reforma*, con base en varias encuestas realizadas por ese diario sobre la evaluación del gobierno a cargo de José Remedios Ledesma, en el 2007 el 42% de los ciudadanos lo desaprobaban, en tanto que el 35% lo aprobaba y el 23% no sabía; en el 2008 el 44% lo desaprobaba, mientras que el 40% lo aprobaba y el 16% no sabía; en el 2009 el 61% lo desaprobaba, en tanto que el 22% lo aprobaba y el 17% no sabía, lo que previsiblemente influyó de manera determinante sobre el electorado al optar por otro partido para encabezar el gobierno, de manera que Carlos Orvañanos aprovechó dicha inconformidad, convirtiéndose así en una opción viable para la mayoría de los votantes.

## Iztapalapa<sup>8</sup>

La elección realizada en Iztapalapa estuvo marcada por hechos que influyeron en el triunfo de Rafael Acosta, candidato del Partido del Trabajo. Por principio, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor de Silvia Oliva y, por ende, la destitución de Clara Brugada, propició la inconformidad en ciertos sectores del PRD, iniciándose así un movimiento de apoyo por parte de una ala perredista a favor del candidato petista, con el compromiso de que si Rafael Acosta resultara triunfante, renunciaría al cargo y Brugada lo asumiría.

En este contexto, antes de haber sido destituida como candidata del PRD, Clara Brugada obtuvo –según la encuesta de *Milenio Diario*– el 42.5% de las preferencias, y así, para el 18 de junio, el PRD seguía siendo el gran favorito con el 33% de las preferencias. A dos días de haber iniciado el movimiento, Acosta se em-

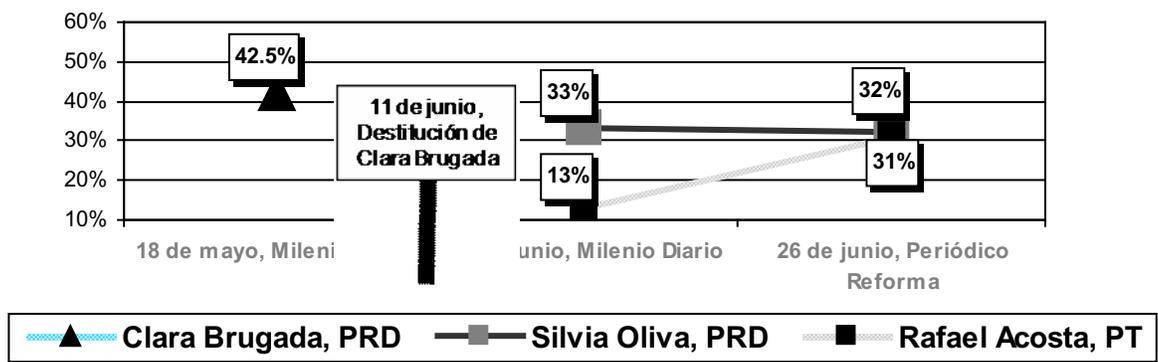
<sup>8</sup> Según datos del Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Distrito Federal, la delegación Iztapalapa tiene un total de 1 millón 820 mil 888 habitantes, de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres. Esta delegación se caracteriza por el crecimiento acelerado que ha tenido su población, en particular en la década de 1990, periodo en el cual se ubicó su tasa de crecimiento media anual en 1.8%, porcentaje mayor al registrado en los primeros cinco años de esta misma década (0.5%). El grupo de edad más importante lo conforman los individuos de entre 10 a 24 años, éstos representan el 27.4% de la población total. Los porcentajes de analfabetismo en la delegación Iztapalapa resultan ser mayores frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal. Del total de la población de 12 años o más, el 53.8% corresponde a la población económicamente activa, cantidad que presenta el 19.7% de la PEA total del Distrito Federal, mientras que la inactiva significa el 45.8 y 20.3%, respectivamente.

pezó a perfilar con el 13% de las preferencias, lo que hacia el 26 de junio se tradujo en que el candidato petista y la candidata perredista, según la encuesta del periódico *Reforma*, tuvieron un punto porcentual de diferencia, con 31 y 32%, respectivamente (Gráfica 4).

En conclusión, se puede sugerir que el factor determinante del triunfo del candidato

Rafael Acosta se debió fundamentalmente al apoyo de los simpatizantes perredistas en Iztapalapa, ya que del total de ciudadanos que se encontraban en la lista nominal sólo acudió a votar el 41.64%, al tiempo que el Partido del Trabajo obtuvo la victoria con el 31.18% de los votos, mientras que el PRD obtuvo el 22.11% de los sufragios.

Gráfica 4  
Porcentaje de votación



# Consolidación democrática, participación política y elecciones

*Roberto Vallín Medina\**

## **El contexto**

Las elecciones intermedias del pasado 5 de julio motivan un conjunto de reflexiones más allá de la propia coyuntura política nacional de indudable y señalada importancia. Una coyuntura acompañada por un conjunto de problemas y desafíos de carácter estructural vinculados a la crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias para el país; a los correspondientes retos en materia del rendimiento del sistema económico productivo nacional y de la crisis patente en materia de pérdida de empleos; y, asimismo, al ámbito de la seguridad en el marco de la lucha del Estado mexicano contra el crimen organizado.

Junto con otros retos y desafíos no menores —entre los cuales sobresalen el combate a la pobreza y a la marginación en las zonas y regiones de mayores rezagos—, estos fenómenos

en sí mismos constituyen una prueba y un reto constantes para nuestro régimen democrático. Mismos que, en caso de que el régimen y el sistema políticos no ofrecieran cauces adecuados, podrían vulnerar el propio proceso de consolidación de la democracia.<sup>1</sup>

## **Participación, politización y legitimación ciudadana**

En el marco del entronizamiento del Estado liberal democrático en gran parte del mundo, el ciudadano es considerado —en términos reivindicativos e ideales— como un individuo capaz de formarse una opinión razonada que ha de traducirse en la manifestación concreta de sus preferencias políticas y de su interés por la cosa pública. Ello a través del voto, aunque ciertamente no de manera exclusiva a través de este recurso privilegiado.<sup>2</sup>

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, cursó la maestría en Economía y Gobierno en la Universidad Anáhuac. Investigador del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Líneas de investigación: reforma del Estado, consolidación democrática, educación y culturas políticas. Correo electrónico: roberto.vallin@congreso.gob.mx

<sup>1</sup> Leonardo Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983. Principalmente capítulos 5 y 6, que versan sobre las condiciones de persistencia y cambio de los regímenes políticos y el tema central de su legitimidad.

<sup>2</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza

A su vez, una concepción de tal naturaleza presupone que el ciudadano estaría presumiblemente identificado con el destino de su comunidad y con las condiciones de vida que le son características y que, por tanto, es de su interés la constitución y el funcionamiento de los gobiernos que inciden en la vida de dicha comunidad.<sup>3</sup>

Así, en el contexto de una cultura política democrática de valores colectiva e individualmente arraigados e interiorizados en suficiencia, los ciudadanos expresarían su interés en la marcha de los asuntos públicos, en participar de manera informada y razonada en ellos, en analizar y juzgar la realidad política, etcétera. Asimismo y de manera fundamental, la participación política de los ciudadanos –así sea de manera intermitente y difusa– hace posible el funcionamiento del sistema político en la medida en que lo legitima y lo valida al adscribirle *de facto* atributos vinculados, en distintos grados, a la eficacia decisoria de quienes gobiernan y a la reivindicación de valores como la igualdad, la equidad, la justicia social, etcétera. Es decir, el sistema político requiere el respaldo más que mínimamente necesario de los miembros de la comunidad política, con el fin de asegurar su estabilidad funcional.<sup>4</sup>

---

Universidad, Madrid, 1991, t. 1, pp. 139-150, en las que el autor examina la importancia y las características de la democracia electoral.

<sup>3</sup> Yves Schemel, “Les cultures politiques”, en Madeleine Grawitz y Jean Luca (coords.), *Traité de Science Politique*, t. 3, PUF, París, 1985, pp. 237-253; Philippe Braud, *L'émotion en politique*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, 1996, capítulo 3, sobre las dinámicas interaccionistas y las actitudes políticas en su contexto personal y social.

<sup>4</sup> Leonardo Morlino, *op. cit.*, pp 177-183, con referencia a los conceptos de apoyo, consenso y legitimidad.

Ahora bien, en términos ideales, el interés en las actividades políticas mayoritariamente debería suponer un interés consciente por parte de los ciudadanos con relación a sus propósitos, objetivos, dificultades, logros, etcétera y, en una palabra, con respecto a su rendimiento. En rigor no es así ni siquiera en las añejas democracias consolidadas de los países desarrollados.

Más allá de quienes se consagran profesionalmente a la política o dedican una parte estimable de su tiempo libre a ella (militantes de partidos políticos, voluntarios...), el ciudadano común participa en aspectos fundamentales que son propios de dicho ámbito, por requerimiento de su entorno social y por la invitación y estímulo de los agentes políticos (partidos, dirigentes, comunicadores, intelectuales, etcétera). De manera que la participación en política presupone a su vez un mínimo grado de politización.<sup>5</sup>

Ello implica el interés práctico de individuos y grupos cuya politización se expresa por medio de actividades, razonamientos y discursos que revisten actitudes y conductas de tal significación que, más allá de su dimensión pragmática, encarnan y difunden la convicción de que la organización política de la sociedad es fundamental asimismo en términos ideológicos y de valores intrínsecamente deseables.

Idealmente, la participación de los ciudadanos en actividades del ámbito político supondría una clara conciencia respecto a la significación de sus acciones en ese terreno; de cualquier manera, el solo hecho de participar

<sup>5</sup> W. L. Miller, “Political participation and voting behavior”, en Mary Hawkesworth y Maurice Kogan (eds.), *Encyclopedia of Government and Politics*, vol. I, Routledge, Nueva York, 1992, pp. 428-434.

supone de suyo en los sujetos una percepción en distintos grados compleja del orden político. En suma: en democracia, la participación se traduce en una politización que es percibida por quienes la encarnan como conducta que se traduce en la adscripción a determinado orden social, sin que desde luego ello implique la renuncia a su transformación.

### **Elecciones y consolidación de la democracia**

Apenas si es necesario señalar que tanto los teóricos de la democracia como el sentido común de la sensatez ciudadana reivindican en el acto de votar la expresión a un tiempo mínima y fundamental de la participación política en democracia. Participación asimismo privilegiada en la medida en que congrega el mayor número de individuos y que, por lo mismo, se perfila como la expresión más convincente de su interés por la política —con frecuencia señalada como discutible y polémica—, en la medida en que se manifiesta como una expresión recurrente y ritual y, por tanto, previsible de las preferencias políticas de los ciudadanos.<sup>6</sup>

Sin duda existe un consenso generalizado respecto al valor intrínseco y práctico de las elecciones como expresión y fundamento decisivos de la democracia por los que los integrantes de una comunidad eligen la orientación general de las políticas públicas y programas, en virtud de los cuales previsiblemente se atenderán sus problemas, necesidades y demandas concretos.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Sartori, *op. cit.*, pp. 139-150.

<sup>7</sup> Manuel Alcántara Sáez, “Las políticas públicas como productos del sistema político”, en *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, México, 1995, pp. 106-109.

Ahora bien, entre diversas definiciones posibles, si bien complementarias, la consolidación de la democracia se comprende como el proceso en virtud del cual se refuerza, se afirma y se fortalece el régimen y el sistema democráticos, con vistas a afianzar su estabilidad y su capacidad de persistencia, al tiempo de contrarrestar y conjurar posibles crisis, tal como lo define Leonardo Morlino.<sup>8</sup> A esta definición puede sumarse otra en la que un régimen democrático consolidado es aquel en el que ninguno de los actores principales (partidos, intereses organizados, instituciones, etcétera) considera que puede haber un procedimiento alternativo con relación a los que ofrece la propia democracia para alcanzar el poder.<sup>9</sup> Así, el democrático es el único sistema válido y deseable para el conjunto de los actores e instituciones políticos; el único que genera legitimidad para quienes participan en él. En igual forma, en otra vertiente de análisis la consolidación de la democracia se vincula a la eficacia de las políticas públicas por ella misma impulsadas, en la medida en que su éxito estimula la adhesión de la comunidad política al régimen y al sistema de gobierno democráticos.

Una de las manifestaciones del refrendo de la adhesión expresa de los ciudadanos a la democracia radica en su participación en las elecciones como votantes —pero también y asimismo como funcionarios de casillas— y por tanto como legitimadores de las propias instituciones democráticas. Ello supone la validación de un

<sup>8</sup> Véase “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 39, Madrid, 1986, pp. 7-61.

<sup>9</sup> Juan Linz, “Transiciones a la democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 51, Madrid, 1990, pp. 9-33.

juego abierto de resultados inciertos que en rigor sólo impone a los jugadores la expectativa de jugar y, desde luego, la observancia de las reglas del juego democrático.<sup>10</sup>

## Conclusión

Contra lo que no pocos analistas y aun ciertos funcionarios estimaron, la participación de la ciudadanía en estas elecciones intermedias fue mayor a la de los comicios del 2003. Al mismo tiempo, el legítimo llamado de individuos y organizaciones a anular el voto como una forma de manifestar desacuerdo y aun irritación con respecto al desempeño de la clase política y señaladamente con referencia a los partidos, en rigor resultó una expresión marginal. Ello si se considera que del porcentaje de votos nulos emitidos en esta ocasión —que alcanzaron el 5.4%—, habría que sustraer el porcentaje histórico promedio de los sufragios nulos —del 3%—, correspondiente a elecciones previas. Desde

luego, tal inconformidad es digna de ser valorada y atendida por los partidos políticos y, en tal sentido, ha habido pronunciamientos de diversos dirigentes.

En suma: por la vía del sufragio, los más de 32 millones 700 mil electores que acudieron a las urnas para manifestar expresamente sus preferencias políticas por candidatos, partidos y plataformas político-electorales, y aun quienes acudieron ejerciendo de pleno derecho su voluntad de manifestar inconformidad con respecto al rendimiento del sistema político y al de sus actores y anularon su voto, manifestaron su adhesión al orden político vigente. Así quedó de manifiesto al concurrir a las casillas electorales y refrendar, en forma pacífica y en el marco de las instituciones vigentes, el ejercicio de un derecho fundamental, intrínseco de la democracia que, sin duda, se inscribe en el proceso de una consolidación que deberá ser impulsada por la sociedad civil y, desde luego, muy señaladamente por la clase política en los próximos años.

<sup>10</sup> Giuseppe di Palma, “La consolidación democrática: una visión minimalista”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 42, Madrid, 1988, pp. 67-92.

# Voto nulo: el rostro de la inconformidad

*Adriana G. Alonso Rivera\**

“No se fracasa si existe un comienzo”, enuncia la frase acertadamente. Sin embargo, cuando en ciertos sectores de la opinión pública y de la sociedad el comienzo pareciera prolongarse, es explicable que surjan manifestaciones de desencanto.

Mucho se habla del voto como llave de entrada a la democracia, lo que es fundamental si consideramos que es un acto que permite recoger las preferencias de los individuos y determinar las alternativas deseadas de representación. Al mismo tiempo es preciso plantearse qué sucede cuando una parte de la ciudadanía asume que sus intereses no están suficiente y adecuadamente representados. Y, del mismo modo, cabe preguntarse qué ocurre cuando los ciudadanos en la democracia perciben que su voz es escuchada sólo o principalmente cuando su voto es perseguido por candidatos y fuerzas políticas. En una parte de la sociedad la respuesta con frecuencia se traduce en apatía,

\* Estudiante de Ciencia Política y Administración Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla de intercambio en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizando prácticas profesionales en el CESOP. Correo electrónico: adrix\_2002@hotmail.com

indiferencia y rechazo,<sup>1</sup> en términos de participación directa en los asuntos de interés público, y en abstención y anulación<sup>2</sup> del sufragio en términos electorales.

“Democracia y participación ciudadana son dos conceptos que se entrelazan de tal forma que el primero no existe sin el segundo”.<sup>3</sup> Lo cual significa que la participación política

<sup>1</sup> Con relación a los fenómenos de apatía véanse las cifras arrojadas por la ENCUP 2008, en la cual el 89% de los encuestados afirman no haber participado nunca en la resolución de algún problema que afecte a su comunidad. Del mismo modo, el 37.9% asegura interesarse poco y el 26.6% nada en la política, evidenciando un alto grado de indiferencia; finalmente, el 34.2% expresa sentirse poco satisfecho con la democracia y el 20.1% nada satisfecho con ésta.

<sup>2</sup> Respecto al porcentaje de votos nulos en elecciones federales, éstos alcanzaron 4.38% en el año de 1991, 2.84% en 1997, 3.36% en 2003 y 5.39% en las elecciones del presente año. Por otra parte, el porcentaje de abstención en el año de 1991 fue de 34.47%, mismo que en 1997 ascendió a 43%, y en el año 2003 alcanzó un señalado 58.81%, mientras que en las presentes elecciones disminuyó a 55.96% (cifras del Instituto Federal Electoral).

<sup>3</sup> Gustavo Meixueiro Nájera, “Disminuir el abstencionismo: un reto pendiente de la democracia en México”, en *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana* (Colección Legislando la Agenda Social), CESOP, Cámara de Diputados, México, noviembre de 2006.

es un elemento fundamental en un sistema democrático, a través de la elección de representantes y de acciones que buscan influir en las decisiones de éstos. Un sistema político democrático debe asegurar (o al menos facilitar) la conexión entre las preferencias de los ciudadanos y las decisiones que se toman.

“Los votos construirán gobiernos”,<sup>4</sup> mencionó José Woldenberg como razón para sufragar. En este sentido es obvio que un régimen político democrático se construye desde la ciudadanía y que el sufragio es uno de sus elementos. Un sistema democrático debe favorecer la máxima implicación de los ciudadanos en la definición de las leyes, los programas y las políticas gubernamentales. Una parte considerable del electorado mexicano está consciente de esto,<sup>5</sup> por lo que la falta de un mayor número de mecanismos formales de participación e influencia ciudadanas es una de las razones por las que manifiesta inconformidad.

“Hace poco que el sufragio cuenta”, asimismo afirma Woldenberg, invitando al electorado con ello a emitir su voto y, por lo tanto, a no anularlo.<sup>6</sup> En efecto: al tiempo de asumir que nos encontramos en democracia, una parte de la sociedad se plantea la necesidad de acelerar cambios para consolidarla. Si, parafraseando a Gramsci, la crisis radica en que lo viejo no termina de irse y lo nuevo no llega del todo, por un lado el advenimiento de nuevas transformaciones pudiera parecer inminente en

<sup>4</sup> “23 razones para votar”, *Reforma*, 25 de junio de 2009.

<sup>5</sup> Tan sólo el 50% de los encuestados en la ENCUP 2008 opina que el voto es la única manera de que ciudadanos como ellos puedan opinar sobre lo que hace el gobierno.

<sup>6</sup> “23 razones para votar”, *ibidem*.

términos democráticos y, por otro, a una parte importante de la ciudadanía le parece que su voto no se traduce en términos de influencia real sobre las decisiones que toman gobiernos y clase política.

La campaña por la anulación del voto dio inicio a finales de mayo fue promovida por organismos de la sociedad civil y por académicos como Denisse Dresser, Sergio Aguayo y José Antonio Crespo. Estos especialistas y diversos grupos manifestaron como razones principales de la anulación deliberada del voto la falta de representación real; el negativo desempeño de la clase política; la ausencia de un mayor número de mecanismos democráticos en el sistema electoral y en el sistema político mexicano que den mayor peso y voz a la ciudadanía; la renuencia a que un pequeño grupo concentre, sin rendir cuentas, la representación popular, entre otras.

Se trató en realidad de un movimiento de protesta ante el malestar, el hartazgo y el desencanto de una parte del electorado que sin duda debe ser tomado en cuenta, si bien es cierto que sólo involucró a un sector de aquél: el informado y crítico, con niveles de cultura cívico-política que trascienden los estimados en la mayoría de las encuestas sobre el comportamiento ciudadano; educado, con estudios de nivel superior o profesionistas; de niveles socioeconómicos medios y altos. En otras palabras, no bastaba con sentirse inconforme para acceder a tal propuesta; y como ejemplo de ello puede mencionarse que el principal medio por el cual se dio a conocer esta campaña fue Internet.

En los mismos términos, tampoco bastaba con tener acceso a dichos medios, sino también era necesario tener suficientes cono-

cimientos de las implicaciones electorales que podría acarrear la decisión de anular el voto. Ello ante los abundantes argumentos que solían confundir a quienes ingresaban buscando un poco de información a las plataformas de las organizaciones a favor de anular el voto. Del mismo modo, al calor de la discusión, otro tipo de temas como la abstención, la reelección y las candidaturas independientes, aprovecharon la ocasión para entrar al debate y de igual modo insertarse en la ya complejísima y ambigua gama de opciones del elector.

Cabe señalar que de ningún modo el abstencionismo se equipara con la decisión de anular el voto, en tanto que el primero afecta considerablemente a la democracia, pues ésta encuentra su sustento en la participación ciudadana. El abstencionismo electoral se presenta cuando el ciudadano se priva de utilizar el mecanismo que tiene a su alcance para elegir a sus representantes o a sus autoridades y se mide por el porcentaje de quienes teniendo el derecho (y la obligación, aunque no sancionada) de ejercerlo, no acuden a las urnas.<sup>7</sup> No obstante que la abstención tiene diversas fuentes —producto de múltiples variables—,<sup>8</sup> como

<sup>7</sup> Gianfranco Pasquino, “Abstencionismo”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 2003, p. 8.

<sup>8</sup> Según Dieter Nohlen, éstas pueden clasificarse en: 1. Contingentes: como la imposibilidad del elector de asistir a la casilla y la coincidencia de eventos (familiares, deportivos, sociales) con la fecha de la elección; 2. Individuales: como el nivel de educación, de ingresos o la edad del votante; 3. Normativas: como la facilidad para el empadronamiento y la obligatoriedad del voto; 4. Políticas: como la evaluación general del sistema político, el sentimiento de que la participación influirá en el resultado de las elecciones, la confianza en las instituciones y las autoridades, la percepción de cercanía de los representantes con la población, el interés en la

tal no sirve como instrumento para modificar la conducta de los representantes. Por otra parte, y respecto a las candidaturas independientes, la ley ordena que, “dentro de los partidos: todo; fuera de ellos: nada”, por lo que el voto brindado a un candidato independiente o no registrado pasa a formar parte de los votos nulos. Por esta razón se incluyó en los temas relacionados con esta campaña.

El voto nulo ha crecido 1.87% respecto al promedio en las elecciones intermedias de 1991, 1997, 2003, lo que significa que una muy pequeña parte del electorado considera anular el voto como una opción para exigir la atención y satisfacción de sus necesidades y demandas. Mientras que lo contrario sucede con la abstención, pues ha aumentado respecto al promedio de las elecciones intermedias de 1991, 1997 y 2003 en un 10.31%, aproximadamente. Sin embargo, como ya hemos mencionado, la abstención obedece a un sinnúmero de factores, muchos de ellos ajenos al descontento y al hartazgo y más bien vinculados a la desigualdad y a la exclusión social.

Independientemente de las razones esgrimidas y de las opiniones expresadas con respecto a la anulación del voto, lo cierto es que tal medida favorecía al voto duro, es decir, a aquel que debido a motivaciones derivadas del convencimiento ideológico o por tradición, produce un voto del elector siempre por el mismo partido.<sup>9</sup> Asimismo, es importante mencionar que “no en todos lados el mismo partido es quien tiene mayor voto duro y, por eso, la pregunta de quién se beneficia del ‘no

política y el desempeño del gobierno saliente, entre las más importantes.

<sup>9</sup> José Antonio Crespo, “Voto duro vs. Voto nulo”, *Excélsior*, 25 de mayo de 2009.

voto' no acepta una sola respuesta".<sup>10</sup> Por otra parte, el voto nulo cuenta para determinar si un partido alcanza o no el umbral de 2% exigido por el Cofipe para que preserve su registro, pues mientras más votos nulos y anulados haya, mayor es la probabilidad de que los pequeños pierdan su registro (mientras su porcentaje de votos obtenido sea más cercano al 2%). En efecto: en las presentes elecciones el voto nulo representó el 5.39% de la votación total emitida y es probable que por ello el Partido Socialdemócrata perdiera el registro al obtener sólo el 1.03 por ciento de dicha votación.

En el mismo orden de argumentos, Denise Dresser mencionaba que "la anulación se alimenta del humor público ante la persistencia de una democracia mal armada que funciona muy bien para sus partidos, pero muy mal para sus ciudadanos". Las razones detrás de la participación política pueden ser muy variadas; sin embargo, es claro que la participación motivada por el interés tiene tanto interpretaciones como consecuencias distintas a las de la participación motivada por el descontento. La primera generalmente es propositiva, acarrea consigo un proyecto o curso de acción, un efecto vinculatorio y un afán conciliador. La segunda difícilmente trasciende la irritación y el hartazgo, y difícilmente encarnará proyectos encaminados a la transformación. Tal parece ser el caso de esta campaña.

Es difícil no coincidir rotundamente con Dresser cuando afirma que el movimiento nacional a favor del voto nulo necesita articular una plataforma de demandas que traduzcan el

agravio en propuesta. Al respecto, no basta con proclamar meros agravios, sino que asimismo es necesario establecer puntos de acuerdo y soluciones concretas. En ese mismo sentido es preciso "sacudir, presionar, exigir y empujar la profundización democrática", como Dresser señala, y por ello se necesita más que un movimiento reducido sólo a la expresión del rechazo, el malestar y la inconformidad.

Habrà que ver si en efecto esta opción llegó para quedarse y si encarnará algún tipo de transformación en las conciencias y el desempeño de los partidos políticos y de los ciudadanos. Por el momento se observa que el porcentaje de abstencionismo en estas elecciones fue menor al previsto por numerosos analistas —cuya estimación no descendía del 60%— y que, en cambio, se situó en alrededor del 55.5%,<sup>11</sup> lo que nos indica que es muy probable que una parte del electorado que pudiera haberse abstenido de votar, contempló en la anulación de su voto una opción para manifestar su descontento, sin dejar de ejercer su derecho al sufragio.

Por último: aunque la anulación no atenta contra el proceso de construcción democrática, también es cierto que no es un mecanismo representativo en términos de participación ciudadana, pues sólo se remite a periodos electorales y, al mismo tiempo, corre el riesgo de no traducirse en una propuesta concreta que con toda seguridad impacte en la clase política, así como tampoco cuestione verdaderamente la legitimidad de un candidato o de una fórmula política.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Porcentaje obtenido restando a la lista nominal la votación total emitida según el PREP federal 2009.

## Evaluación de la Reforma Electoral 2007

Una perspectiva desde sus principales actores  
en el Congreso y desde el Instituto Federal Electoral

*Dunia Ludlow Deloya\**

*Después del 6 de julio, a su juicio, ¿pasó la prueba de fuego la reforma electoral 2007?*

DIP. CARRASCO.<sup>1</sup> Estoy absolutamente convencido que sí. En primer lugar, el IFE tuvo un espléndido desempeño: funcionó muy bien la estructura de operación, capacitación, de organización, etcétera. En segundo, el nuevo modelo de acceso de los partidos a los medios electrónicos, que es el centro de la reforma, funcionó muy bien. Treinta y cinco millones de *spots* pasaron al aire, con las reglas y formas que habíamos previsto. El sistema de impugnaciones funcionó, las votaciones se desarrollaron en absoluta tranquilidad, los mecanismos previstos para el recuento de votos, por ejemplo,

cuando hubiera una diferencia menor al 1% o los nulos superaran la diferencia, se llevó a la práctica exitosamente, así como la reglamentación de las precampañas; en fin, yo creo que funcionó; es una reforma que finalmente pasó la prueba de fuego, con observaciones, déficits y lagunas que hay que corregir seguramente, pero me parece que el sentido, el eje de la reforma funcionó y funcionó bastante bien.

DIP. CAMACHO.<sup>2</sup> El primer problema con el que tenemos que acabar, si queremos ser un país civilizado, democrático y con una legislación estable, es que no nos podemos dar el lujo de que haya una reforma electoral después de cada elección federal. De modo que, en lo general, sí funcionó. Me parece que son muy bienvenidas cuestiones como la corta edad de las campañas, la disminución de los recursos públicos para las mismas, etcétera. Es evidente que algunas de las reglas jurídicas que se esta-

\* Maestría en Economía y Gobierno por la Universidad Anáhuac. Investigadora del CESOP. Sus líneas de investigación son: migración en México, proceso legislativo, opinión pública y proceso legislativo, grupos vulnerables y equidad. Correo electrónico: dunia.ludlow@congreso.gob.mx

<sup>1</sup> Diputado Diódoro Carrasco Altamirano. Presidente de la Comisión de Gobernación e integrante de la Comisión de Defensa Nacional. En la LX Legislatura ha sido secretario y subsecretario de Gobernación, gobernador del estado de Oaxaca y senador de la república durante la LV Legislatura.

<sup>2</sup> Diputado César Camacho Quiroz. Presidente de la Comisión de Justicia e integrante de las comisiones de Gobernación y de Relaciones Exteriores en la LX Legislatura. Ha sido senador de la república durante la LVIII y LIX legislaturas, subsecretario de Desarrollo Político (Segob) y gobernador del Estado de México.

blecieron pueden ser atentatorias de la libertad de expresión. También, ahora, las elecciones pueden ser mucho más sencillas, más llanas, por lo que se ha convertido a la materia electoral en una de esas disciplinas jurídicas que podríamos llamar “sólo para iniciados”. De suerte que vale la pena —en un análisis absolutamente frío y objetivo— seleccionar aquellos preceptos jurídicos que pasaron suficientemente esa prueba de fuego y con toda honradez profesional admitir dónde hay déficits para corregirlos y que dejemos que legislaciones como la electoral sean perdurables y abonen al principio de seguridad jurídica, que es requisito *sine qua non* de los países civilizados en los que la democracia ha asentado sus reales.

DIP. ZAVALETA.<sup>3</sup> Creo que si bien es cierto que en lo general pasó la prueba de fuego, tenemos que afinar cuestiones como la de los medios de comunicación y la difusión de *spots*. Debemos revisar las modificaciones que tengan que hacerse para lograr equidad, pero también que los partidos no generen repudio a partir de la forma en que se presentan los *spots* por algunos medios de comunicación. Me parece que hace falta precisar una reforma a los medios de comunicación y empararla con este trabajo coyuntural electoral, pero también cotidiano, a fin de fortalecer la participación ciudadana en las urnas.

<sup>3</sup> Diputada Ruth Zavaleta Salgado. Presidió la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el segundo año de sesiones de la LX Legislatura y actualmente es su vicepresidenta. Diputada local en la Asamblea del Distrito Federal durante la II Legislatura y jefa delegacional de la Venustiano Carranza, Distrito Federal.

DR. GUERRERO.<sup>4</sup> La Reforma Electoral 2007 pasó la prueba de fuego. Esta reforma generó un nuevo modelo de comunicación política que eliminó el uso de recursos privados en la compraventa de tiempo en medios electrónicos, que al final abonaron a la equidad de la contienda y no sólo eso, pues incentivó la participación ciudadana al disminuir considerablemente el porcentaje de abstencionismo esperado con respecto, incluso, al de la elección de características similares anterior, que fue la de 2003. En el IFE, como órgano regulador y logístico de toda la contienda electoral, dilucidamos algunas cuestiones que sería ineludible precisar. Una de ellas, y a manera de ejemplo, es la necesidad de analizar las alternativas que tenemos para normar el uso de los espacios a través de Internet, situación en la que también comprendimos que es complicado normarse y eventualmente ejercerse. También sería importante establecer alternativas de difusión mediática que permitan un mayor contenido informativo desde los partidos políticos para los electores, por ejemplo. Lo que sí es importante recalcar es que el IFE trabaja con lo que la ley le dicta. Esta reforma le otorgó al Instituto Electoral una serie de nuevas responsabilidades a las que el IFE, producto de su experiencia institucional, supo dar cumplimiento y a lo largo

<sup>4</sup> Dr. Francisco Guerrero Aguirre. Consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Ha sido director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, director general de la Fundación José Luis Lamadrid, A.C., coordinador general de Atención al Derechohabiente del ISSSTE, coordinador general de Asuntos Internacionales en la STPS, y coordinador de asesores del presidente del Senado de la República durante la LVIII y LIX legislaturas.

de este proceso electoral desempeñó un digno papel. En ese tenor, me parece que la reforma electoral aprobada en el 2007 pasó la prueba. Representó un trabajo arduo y complejo, pero a la vez muy satisfactorio, pues esta reforma ha incidido en la construcción de un nuevo modelo de comunicación política que abonó a la democracia de nuestro país.

*¿Qué modificaciones lucen como necesarias a la ley electoral y a la Constitución, después de los comicios federales?*

DIP. CARRASCO. Hay algunos temas importantes que es necesario abordar. Un primer tema es el que tiene que ver con la carga de trabajo del IFE. Es decir, al IFE llegan como primera instancia todas las impugnaciones. Yo creo que las impugnaciones de los procedimientos electorales deben ir directo a las salas regionales y como última instancia pasar a la federal, ya no pasar por el IFE. Un segundo tema es reglamentar la parte de medios que quedó pendiente. Es decir, cómo evitar que los políticos y servidores públicos en funciones violenten la normatividad y se anuncien con voz, imagen, datos; tal y como lo han hecho notablemente gobernadores, jefes de gobierno, que le están dando la vuelta a la ley porque no está reglamentada la Ley General de Medios. Por ejemplo, hay que concretar la reforma a la ley general de medios, hay que sacar la reglamentación al derecho de réplica, pues es un tema muy importante para los partidos y los ciudadanos. Creo que son ese tipo de cambios los que hay que corregir para evitar que se burocratice o se vuelva muy densa la aplicación de la ley electoral.

DIP. CAMACHO. Aquella relacionada con la libertad de expresión, que ha tenido además tan diversas interpretaciones. A mí me parece que, sin permitir los denuestos, las agresiones, es propio de una democracia hablar con libertad de lo que se piensa de las personas y organizaciones políticas. De modo que no vale la pena que haya ninguna medida que restrinja sustancialmente esas libertades y derechos fundamentales cuya esencia y valor trasciende incluso las fronteras de los países. Otro elemento que sería necesario modificar es el de hacer más sencilla la tramitación de juicios y lo que —en términos generales—, se llama lo *contencioso electoral*, que son todas las reglas para poder controvertir ante los tribunales las decisiones relacionadas con la preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios.

DIP. ZAVALETA. Es necesario que se revise la redistribución del país, la posibilidad de la reelección de los diputados, senadores y presidentes municipales y lograr con ello una nueva relación de rendición de cuentas con los ciudadanos y, además, una nueva forma de elegir a sus representantes populares. Creo también que se debe aprobar la reforma constitucional que permita el referéndum, el plebiscito y la consulta popular.

DR. GUERRERO. Una de las modificaciones que sin ninguna duda me parece indispensable realizar es lo que tiene que ver con reglamentar el derecho de réplica. Este es un elemento fundamental, pues es un asunto relacionado con el cumplimiento pleno de la libertad de expresión, como prerrogativa fundamental de un sistema democrático. La laguna que subsiste en este tema se manifiesta en dos vertientes:

por un lado, en la norma actual no se define con precisión a la autoridad que ampare el derecho de réplica y, por otro, no existe en realidad un procedimiento a seguir para ejercer este derecho. Estos hechos impidieron que los medios de comunicación resarcieran los daños generados tanto a los candidatos como a los partidos políticos, situación que no puede permitirse en un sistema democrático y que a su vez pretende ser garante de los derechos fundamentales de los individuos. También me parece que sería necesario emprender algunos ajustes en el modelo de comunicación política. Particularmente, en lo relativo a la duración de los *spots* y la posibilidad de tener más debates entre candidatos en tiempos oficiales.

*Específicamente en materia de medios, ¿funcionó el modelo propuesto en la reforma electoral a fin de difundir los mensajes de los partidos políticos, aumentó la calidad y también la cantidad de los mensajes? ¿Qué modificaciones habría que hacer para evitar nuevamente “vacíos” legales en materia de medios de comunicación?*

DIP. CARRASCO. Creo que ahí hay dos cambios muy importantes que hacer. Uno: necesitamos retomar el espíritu original de la reforma que era que no se transmitieran *spots* de 30 segundos, sino *spots* o sistemas de información de dos minutos y medio a tres minutos, para que los candidatos y los partidos pudieran explicarle a los electores su plataforma, su programa de acción y su propuesta, de manera que fuera más una campaña de propuestas que de *spots*. Dos: habría que hacer obligatorios los debates. En la ley debería establecerse como obligatorio los debates de los candidatos. Si metes la obli-

gatoriedad de debates y metes un sistema de difusión de los candidatos de dos o tres minutos, obligas a que haya un nivel distinto en las campañas políticas.

DIP. CAMACHO. A mí me parece que no. Esto fue como una especie de ensayo. Mi convicción, no sólo como político y legislador, sino como televidente, como radioescucha, como ciudadano del país, es que se provocó una gran pobreza en la transmisión de los mensajes. Considero que además de que es necesario depurar lo relacionado con los mecanismos y las formas, también se tendrá que afinar el tema de los contenidos, los vehículos para transmitir los mensajes, para hacer que éstos sean mucho más sencillos y mucho más inteligentemente concebidos y cumplan su función, que es la transmisión fiel de las plataformas de los partidos, de la oferta política de los candidatos, es más, del perfil de los candidatos. De suerte que tiene que haber una depuración, tiene que haber una mejoría y quizás dejar más sueltos y con márgenes de libertad más amplios a esos actores de la política que son los partidos y los candidatos.

DIP. ZAVALA. Hay problemas en este rubro, pero insisto en que es por la falta de una ley complementaria indispensable, que es la ley de medios de comunicación. Debe cuidarse que no se utilicen los *spots* para generar hartazgo de los ciudadanos, sino motivarlos a la participación electoral. Además, se debe prever resarcir el vacío de la vigilancia y normatividad exacta para la promoción y uso de internet.

DR. GUERRERO. A mí me parece, tal y como lo habíamos mencionado, que si bien este nue-

vo modelo de comunicación política permitió una distribución de los espacios de comunicación más equitativa para los partidos políticos, no podemos permitir una distribución de los tiempos basada en la “espotización”, pues ésta se vuelve un mecanismo de comunicación limitado que demerita el debate público y político. Es necesario generar barras en las que los partidos políticos tengan la oportunidad de explicar sus plataformas políticas y sus propuestas y, además, que la ciudadanía tenga la oportunidad de contrastarlas a través de la obligatoriedad de los debates. La cultura política de nuestro país está cambiando y no podemos forzar a la población a informarse sólo a través de *spots* de 30 o 20 segundos; necesitamos complementar con tiempos que permitan a los partidos políticos y a los candidatos exponer sus plataformas y propuestas; necesitamos generar programas de análisis, de debate, que enriquezcan la contienda y que informen a la ciudadanía.

*En esta elección hubo más participación que en el 2003, sin embargo, casi el 6% de los electores anuló su voto. ¿Qué opinión le merece este hecho?*

DIP. CARRASCO. En rigor son dos comentarios. Primero, creo que el nivel de participación fue muy aceptable. La apuesta que se hizo por voces y voceros, poco optimistas o más bien pesimistas, era que iba a haber una gran abstención y que el voto nulo iba a ser altísimo. No se dio lo primero, lo cual refleja que también la gente sabe diferenciar a los partidos políticos y a los candidatos. Segundo, el tema del voto nulo, que es una opción legítima y legal, y que no puede obviarse la protesta en este

crecimiento de tres puntos, no puede soslayarse tampoco el mensaje que están mandando los votantes que nulifican el voto y esa protesta que, desafortunadamente, tiene muchísimas malas interpretaciones que van desde el que se equivocó a la hora de votar, el que fue y no se identificó con ningún partido y tachó todo, el que no se siente representado, hasta el que protesta porque no hay candidaturas ciudadanas o porque considera que la reforma del Estado no fue suficiente o porque quisiera que a los partidos se les dieran menos recursos o diversos argumentos. Me parece que ese es el problema del voto nulo, que finalmente dices ¿cuál es la protesta?, ¿qué cosa es lo que no les gusta del proceso electoral? Por los medios se sabe de muchas opiniones, pero no hay un mandato en el voto nulo. Evidentemente, es un tema que debe preocupar a los partidos y a los políticos y habría que revisar exactamente cuáles son las razones de la inconformidad para plantearse transformaciones. Yo diría, por ejemplo, que habría que llevar adelante la reelección de los legisladores, que habría que reducir el número de diputados en el Congreso, que habría que desaparecer a los plurinominales en el Senado, que habría que meter formas reglamentadas muy precisas y rigurosas para fomentar la participación como el plebiscito y el referéndum u otras formas de democracia participativa. Es decir, ese tipo de cosas que desde el punto de vista político y electoral serían útiles para acercarse a la ciudadanía. Lo que está diciendo el voto nulo es que hay lejanía entre partidos y ciudadanos.

DIP. CAMACHO. Los votos nulos han existido siempre y es muy arriesgado, casi diría temerario, encontrarle al voto nulo una idéntica

interpretación. Es decir, el voto nulo puede ser desde una impericia del votante, de no saber cómo hacerlo, hasta, por supuesto, de acuerdo con la corriente que algunos ciudadanos generaron en el país durante las últimas semanas, que puede ser una expresión de repudio, descalificación y de insatisfacción por el sistema electoral, los partidos y los políticos. Me atrevería a decir, incluso, por los resultados que los políticos damos en el ejercicio de nuestras funciones. A mí me parece respetable el llamado al voto nulo, aunque nunca compartí esa opinión y lo expresé públicamente. Lo que me parece que no puede ser desestimado es el argumento de los convocantes a la anulación del voto, el argumento provocado por la insatisfacción. De hecho, algunos ciudadanos decían “votos nulos para gobernantes nulos”. Es decir, hay una insatisfacción de un sector muy respetable de la sociedad, con la política y con el resultado de los políticos. Más allá de cuántos sean, hay que admitir la respetabilidad del argumento para no generar mecanismos de autodefensa, y con ello desestimar lo que ellos pensaron. Es una llamada de atención a la política y a los políticos para apercibirse de que a la gente lo que le urge son resultados, ¡pronto! Yo me atrevería a decir que hoy, en México, en tres terrenos muy concretos; el primero: que la economía repunte, las inversiones florezcan y, en consecuencia, aumente el empleo; el segundo: los temas de seguridad y justicia, pues seguimos viviendo en un clima entre el temor y el terror de zozobra, en donde el poder público está en falta con el compromiso elemental que tiene frente a los ciudadanos; el tercero y último sería la eficacia del poder público, es decir, un replanteamiento de relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo, fundamentalmente, y entre el gobierno

federal, los gobiernos de los estados y los gobiernos municipales. Dicho en pocas palabras, una redistribución del poder, pero también de las responsabilidades.

DIP. ZAVALETA. Es una forma de manifestar la inconformidad ciudadana con la clase política, pero también es el resultado del rechazo a la situación actual que vivimos los ciudadanos por falta de empleo, seguridad y expectativas de una vida mejor. También creo que es un foco rojo y una llamada de atención para que los políticos empiecen a buscar formas de rendir cuentas a los ciudadanos y ellos sientan útil el trabajo en las cámaras, ya que en las intermedias lo que se elige y tiene mayor peso es el Legislativo federal o local, y en esta ocasión algunos gobiernos estatales que creo fueron los que incrementaron la participación ciudadana en las urnas.

DR. GUERRERO. En los próximos días, el IFE hará un estudio detallado del voto nulo, a fin de que puedan comprenderse las motivaciones, consecuencias, el comportamiento y los perfiles de quienes anulaban su voto en los pasados comicios electorales. Será un estudio importante, sobre todo en las zonas urbanas, donde tuvo una mayor incidencia la anulación del voto. Pero más allá de los resultados que arroje este estudio, a mí me parece que el voto nulo representó una llamada de atención para los políticos. Representó un reclamo por parte de la ciudadanía a la clase política en el que desaprobó los mecanismos y medios, hasta ahora utilizados por los políticos, para acercarse a la ciudadanía. Pero el voto nulo representa también una oportunidad para replantear en el debate público y político todos los asuntos que

logren incentivar una democracia participativa. Yo siempre he pensado que el IFE es sólo un medio para que los ciudadanos gocen de los elementos necesarios para ejercer con libertad y secrecía su derecho al voto, pero la democracia no termina ahí. En la intimidad de la urna los ciudadanos eligen, evalúan y exigen. Toca ahora a los políticos retomar esas demandas y empezar a discutir los temas que logren una democracia más completa: el tema de la reelección, de las candidaturas independientes y generar nuevos espacios de participación ciudadana, como pueden ser el plebiscito, el referéndum y otras formas en las que la gente pueda acercarse a la discusión de los temas que son de su interés.

*Para el 2012, se encuentran pendientes todavía los mecanismos para incentivar la participación y mejorar los procedimientos para el voto de los mexicanos en el extranjero. ¿Qué tendría que legislarse para que el mayor número de mexicanos en el exterior vote en el 2012?*

DIP. CARRASCO. El voto de los mexicanos en el extranjero, por lo menos la experiencia que tuvimos en el 2006, es que es un voto muy costoso y es un voto “chiquitito”. Yo creo que lo primero que habría que hacer es realizar un ejercicio de muy amplia difusión de la importancia del voto de los mexicanos que están en el extranjero. Por supuesto que habría que simplificar la forma para hacer un voto mucho más fácil, mucho menos burocrático, mucho menos complejo, mucho menos costoso en todos los órdenes. Y eso no es fácil porque tenemos un sistema electoral basado en un esquema de desconfianza. Por ejemplo, en Europa

los franceses o los italianos materializan el voto de los mexicanos en el extranjero a través de un formato que le envían a todo mundo; también los estadounidenses te envían a tu casa por correo el formato, votas, llenas los protocolos, los metes al sobre y los regresas, punto. Ojalá pudiéramos hacer eso. Si lo hiciéramos, sería muy sencillo, muy barato y muy fácil de implementar. No creo que podamos avanzar en ese sentido pronto, porque como hay una enorme desconfianza y se cree que se pueden cometer fraudes y manipular el voto, andan inventando ahí la posibilidad de poner urnas electrónicas en Estados Unidos, lo cual es un esquema de hacer mucho más complejo el ejercicio de este derecho por parte de los mexicanos en el extranjero.

DIP. CAMACHO. Mi impresión es que muy poco se puede hacer desde el punto de vista legislativo. Es decir, el entramado jurídico para organizar la votación de nuestros connacionales en el extranjero está dado. Lo que creo que faltó fue promoción y también facilitar la emisión de los votos, pues en la medida en la que se haga más compleja la emisión del voto y a los connacionales se les complique, se les dificulte, no habrá suficientes votantes. Aquí me parece que lo más importante es haber generado el precedente; es decir, el primer reto que logramos superar fue si era viable o no que los mexicanos votaran en el extranjero. Esto parecía un terrible dilema por resolver; ya está resuelto, la respuesta es que sí es posible. Es necesario, es un derechos irrenunciable, entonces es obligación del poder público, fundamentalmente del IFE, enseguida de los partidos y atrás de ellos de los candidatos, incentivar lo suficiente a los que viven fuera para que éstos se interesen. E

insisto que las medidas para que se dé el voto sean tan llanas y sencillas que todos puedan acceder a ello y que haya una gran publicidad. Claro, estamos lejos de los sistemas donde la gente manda, por ejemplo, su voto por correo o el voto electrónico, que son sistemas que no se basan —y esto es muy importante subrayarlo— en la suspicacia y en la desconfianza. Al contrario, son sistemas basados en la confianza. El nuestro es un sistema electoral que está basado en la desconfianza y por ende el sistema que se ideó para que los mexicanos pudieran votar en el extranjero es complicado, porque se sigue basando en la desconfianza. No veo que pronto podamos cambiar esta expresión, que yo calificaría como de subcultura política, es decir, la cultura de la desconfianza. En la medida en que vayamos avanzando y existan otros elementos de seguridad o que creamos más unos en los otros y se destierre la idea de que haya alguien que quiere hacer trampa o que se tenga absoluta convicción de la imparcialidad de las autoridades electorales, en esa medida, insisto, se hará más sencillo y se facilitará la participación de los mexicanos en el extranjero.

DIP. ZAVALETA. Creo que se debe fortalecer el voto electrónico, pero sobre todo encontrar una fórmula para registrar a los posibles votantes en el extranjero vía la difusión y la facilitación para hacerlo. Los registros hasta ahora son tormentosos y los ciudadanos que no tienen legalizada una visa para estar en ese país tampoco sienten seguridad de otorgar sus datos.

DR. GUERRERO. Creo que mientras las condiciones legales para ejercer y promover el voto en el extranjero no cambien, será difícil lograr que un mayor número de mexicanos en el exterior vote. El procedimiento para que los mexicanos puedan ejercer su voto en el exterior es complejo: tienen que estar inscritos en el padrón electoral, enviar por correo certificado una solicitud anexando copia, por ambos lados, de su credencial para votar, copia de la matrícula consular y constancia de domicilio en el extranjero, para que a éste le sea enviada una boleta junto con el instructivo para votar, así como el sobre para el envío del voto a México, las estampillas para garantizar el porte pagado e información de las propuestas y candidatos y, a su vez, quedar inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Todo lo anterior sin considerar las condiciones en las que se encuentran la mayor parte de nuestros connacionales que viven en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Tal complejidad para ejercer un derecho lo desincentiva, pero si a ello también sumamos la imposibilidad de que haya diputados que los representen, casi nulificamos la posibilidad de éxito y continuaremos con votaciones insuficientes para nuestros connacionales. Es importante legislar en pro de procedimientos que faciliten la emisión del voto, pero también es importante que los mexicanos, principalmente en Estados Unidos, puedan contar con candidatos que conozcan, se identifiquen con su problemática y representen sus intereses.

## Campañas y cobertura noticiosa en medios electrónicos

*Efrén Arellano Trejo\**

Este artículo tiene el objetivo de aportar elementos para analizar el comportamiento de los medios electrónicos en las elecciones federales de 2009. Para ello, el trabajo se encuentra dividido en tres secciones. En la primera se ofrece una breve descripción del modelo de comunicación propuesto por la reforma electoral 2007-2008; en la segunda parte se describe una encuesta dedicada a recoger opiniones ciudadanas en torno a la calidad, duración y funcionalidad de las campañas a través de radio y televisión; y en la tercera parte se hace un breve análisis de los resultados del monitoreo a espacios noticiosos en estos medios, realizado por el Instituto Federal Electoral (IFE).

### **Nuevo de modelo de comunicación**

Uno de los temas centrales de la más reciente reforma electoral fue el referido a los medios

masivos de difusión. En las pasadas elecciones federales se puso a prueba un nuevo modelo de relación entre partidos, medios de comunicación y ciudadanos. Las grandes líneas maestras de este modelo, establecidas en el artículo 41 constitucional, fueron las siguientes:

- a) Los partidos políticos, las empresas y los ciudadanos tienen prohibido contratar tiempos en radio y televisión para realizar proselitismo. Consecuentemente las campañas se llevaron a cabo a través de los tiempos con que ya cuenta el Estado en estos medios, administrados por el IFE y distribuidos proporcionalmente entre los partidos políticos.
- b) En la propaganda política o electoral están prohibidas expresiones que denigren a las instituciones o a los propios partidos, o que calumnien a las personas.
- c) Durante las campañas electorales se suspende la difusión de toda propaganda gubernamental de los tres órdenes de gobierno.
- d) Adicionalmente, en el artículo 6 cons-

\* Maestro en Comunicación Política por la UNAM. Investigador del área de Opinión Pública del CESOP. Sus líneas de investigación son: opinión pública, cultura política, análisis de medios de comunicación, y seguridad pública. Correo electrónico: efrén.arellano@congreso.gob.mx

titudinal, quedó garantizado el derecho de réplica.<sup>1</sup>

La difusión de las campañas en los tiempos del Estado se aplica con diversas modalidades en países como Francia, Reino Unido, Brasil, Chile y Colombia. De acuerdo con Juan Rial, quien ha analizado la relación entre medios y campañas, el acceso gratuito no parece tener un impacto sustancial en el resultado de la contienda. Por el contrario —según este especialista— “dicha característica favorece una mayor tolerancia entre los contendientes, atenúa los niveles de corrupción asociados al manejo de grandes sumas de dinero y coadyuva a mejorar la imagen de los partidos políticos”.<sup>2</sup>

Con la reforma en materia de medios, en México se pretendía —de acuerdo con el dictamen elaborado por la Cámara de Diputados— evitar el abuso de los medios electrónicos en las contiendas electorales, terminar con el poder y la influencia del dinero en la conducción de las campañas electorales y evitar que los mensajes se sustentaran en “la ofensa, la diatriba (y) el ataque al adversario”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> La reglamentación del derecho de réplica es aún un tema pendiente. Cfr. *El Financiero*, “Congreso no cederá a presiones de radio y TV”, entrevistas con los diputados Diódoro Carrasco, César Camacho y Juan Guerra, 3 de julio de 2009, pp. 1 y 30.

<sup>2</sup> Juan Rial, “Financiamiento político: el acceso de los partidos a los medios de comunicación”, en Organización de Estados Americanos e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, *op. cit.*, p. 73.

<sup>3</sup> Cámara de Diputados, “Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Gaceta*

¿Cuál es el balance preliminar de lo ocurrido una vez que dicho modelo se puso en práctica? Para ofrecer algunos elementos de respuesta a esta interrogante, a continuación se ofrecen datos de diversas encuestas que evalúan el impacto de las campañas entre los ciudadanos y que miden el aprecio o cercanía de la población con la política y los partidos políticos.<sup>4</sup>

### Impacto de las campañas

No está por demás recordar que las campañas en medios electrónicos enfrentan retos muy complejos para lograr sus objetivos de difusión y persuasión electoral. En primer lugar, los ciudadanos reciben una gran cantidad de mensajes a través de la radio y la televisión. De acuerdo con estimaciones realizadas en Estados Unidos, un individuo promedio es bombardeado con 1 600 comerciales al día, pero responde (no necesariamente de manera positiva) a doce.<sup>5</sup> Además, según esta misma fuente, al menos en un tercio del tiempo de exposición a la televisión, el consumo de este medio es una

*Parlamentaria*, Cámara de Diputados, núm. 2341-I, 14 de septiembre de 2007, [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consulta: octubre de 2007).

<sup>4</sup> Se trata de una pregunta que demanda una investigación mucho más amplia. Para ello, el propio IFE suscribió, en noviembre de 2008, un memorándum de entendimiento con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, para que dicho organismo elabore un informe detallado del régimen electoral mexicano, en el marco de la reciente reforma en la materia. El reporte final de este trabajo se dará a conocer en agosto de 2009.

<sup>5</sup> W. Russell Neuman, *El futuro de la audiencia masiva*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004, pp. 203-264.

actividad secundaria, por lo que la información se recibe de manera fraccionada y —en no pocas ocasiones— de manera descontextualizada. Por ello, sólo uno de cada cuatro comerciales puede ser recordado un día después, incluso con algún tipo de ayuda.<sup>6</sup>

Por otra parte, es ampliamente conocido el interés, conocimiento y participación reducidos de los ciudadanos en las actividades políticas. Esto plantea un nuevo desafío a la comunicación política, pues la gran mayoría de las personas no están dispuestas a dedicar mucha atención ni esfuerzo para atender estos mensajes.

A partir de estas premisas de análisis, las siguientes gráficas muestran algunas opiniones ciudadanas en torno a las campañas recientemente realizadas en el país. En la Gráfica 1 se constata que existe un amplio sector de la población (entre 40 y 49%) que a lo largo de la campaña percibió que los partidos políticos estaban informando de manera “insuficiente” respecto a sus propuestas y candidatos.

Por otra parte, la Gráfica 2 muestra el nivel de agrado mostrado por los entrevistados respecto a los mensajes proselitistas. La encuesta analizada identificó un sector, entre 18 y 24%, que fue indiferente a estos mensajes. En tanto, la población que expresó que dichos mensajes le gustaron, hacia el final de la campaña tuvo un tamaño muy similar de aquellos que dijeron que “les disgustaron”.

En función de la información recibida y la información que los ciudadanos perciben que necesitan para tomar una decisión respecto al sentido de su sufragio, nuevamente es muy similar el sector de la población que considera

<sup>6</sup> *Idem.*

que dicha información debe quedarse como está y aquellos que consideraron que debe disminuir. Además, un sector de la población, entre 9 y 14%, opinó que debe aumentarse (Gráfica 3).

La Gráfica 4 muestra, por último, el que sea tal vez uno de los componentes más débiles en la percepción sobre las campañas. Para la mayoría de la población, con porcentajes que se fueron incrementando hasta llegar a 67%, los mensajes televisivos de los partidos se utilizaron más para criticar a sus adversarios que para difundir sus propuestas. En cambio, para un sector minoritario, que descendió de 33 a 15%, este recurso de difusión se utilizó para exponer sus propuestas.

## **Distribución de espacios noticiosos**

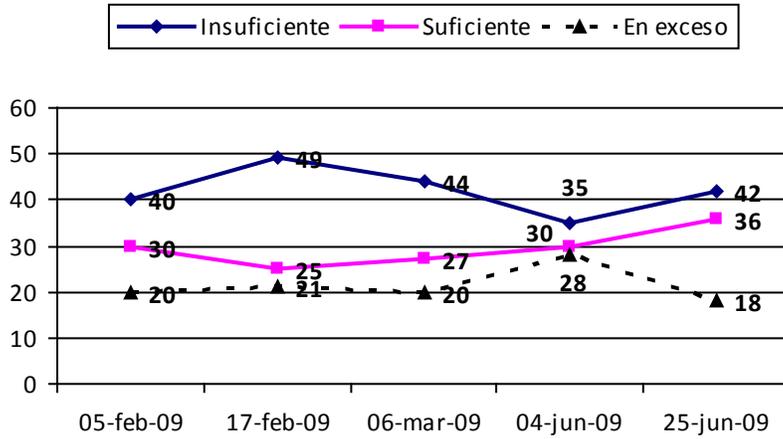
La presencia de los partidos en espacios noticiosos radiotelevisivos es un segundo rubro de importancia para el análisis de la comunicación política. Como parte de las tareas del IFE a favor de la equidad, el 11 de septiembre de 2008 este organismo presentó a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, los Lineamientos Generales Aplicables en los Noticiarios de Radio y Televisión Respecto de la Información o Difusión de las Actividades de Precampaña y Campaña de los Partidos Políticos.<sup>7</sup>

Con este documento, de acuerdo con lo expresado por el consejero presidente del IFE,

<sup>7</sup> Instituto Federal Electoral, “Presenta IFE sugerencias para garantizar principios de equidad e imparcialidad”, comunicado de prensa, número 108, 11 de septiembre de 2008, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) (consulta: julio de 2009).

Gráfica 1

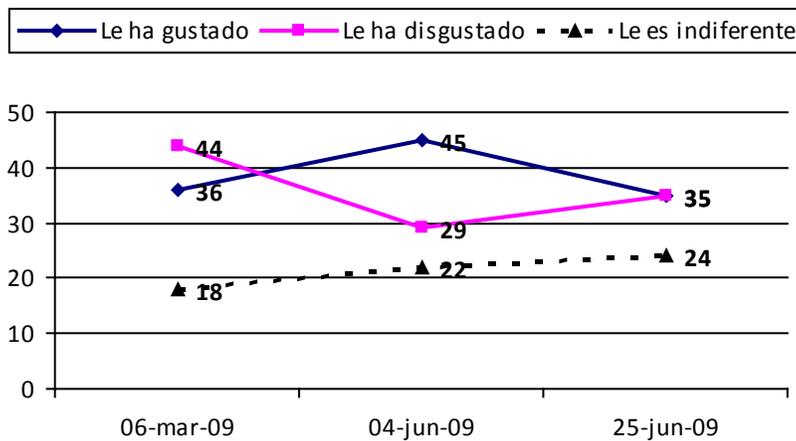
En su opinión, ¿qué tanto los partidos políticos le informan a usted de sus propuestas y candidatos? (porcentajes)



Fuente: BGC, Ulises Beltrán y Asociados, "Pena de muerte captó miradas", en *Excelsior*, 29 de junio de 2009, p. 8, con base en encuestas nacionales telefónicas, 400 casos, con margen de error de  $\pm 5$  por ciento.

Gráfica 2

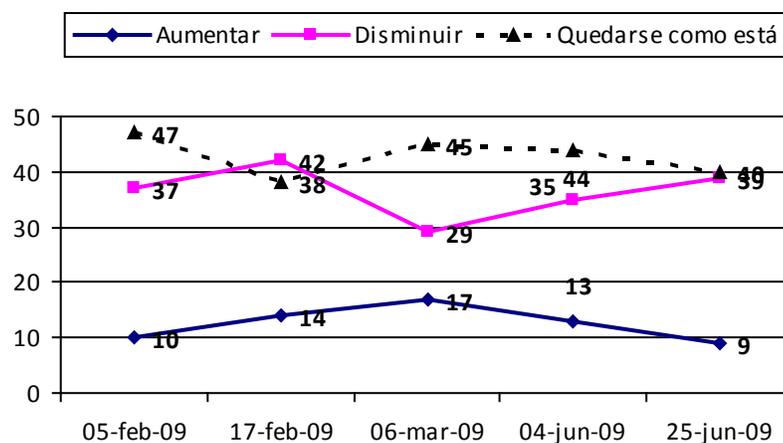
A usted, ¿qué tanto le han gustado los comerciales que han transmitido los partidos políticos en el último mes en radio y TV? (porcentajes)



Fuente: BGC, Ulises Beltrán y Asociados, *op. cit.*

Gráfica 3

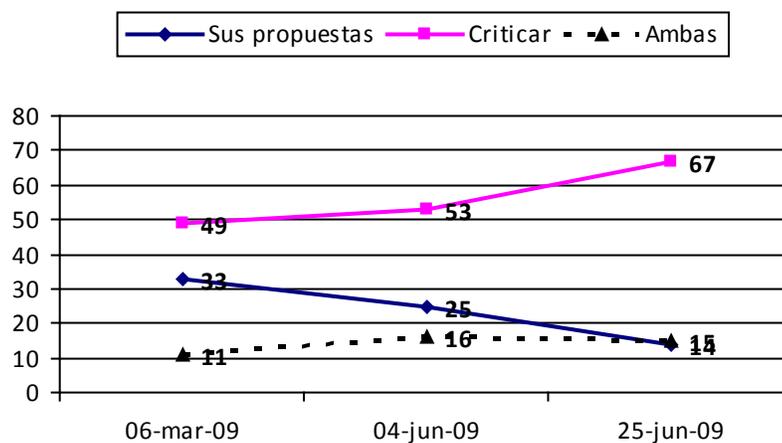
En la actualidad los partidos políticos transmiten mensajes de propuestas en radio y televisión. Considerando la información que usted necesita saber para las elecciones de diputados en julio, a su juicio, ¿la cantidad de mensajes de partidos políticos en radio y televisión debe aumentar, disminuir o quedarse como está? (porcentajes)



Fuente: BGC, Ulises Beltrán y Asociados, *op. cit.*

Gráfica 4

La nueva ley electoral busca que los partidos políticos ya no se ataquen en los anuncios que transmiten. ¿Considera que la publicidad de los partidos políticos que se ha transmitido en el último mes en radio y TV se usa para difundir sus ideales o propuestas o para criticar a sus contrincantes? (porcentajes)



Fuente: BGC, Ulises Beltrán y Asociados, *op. cit.*

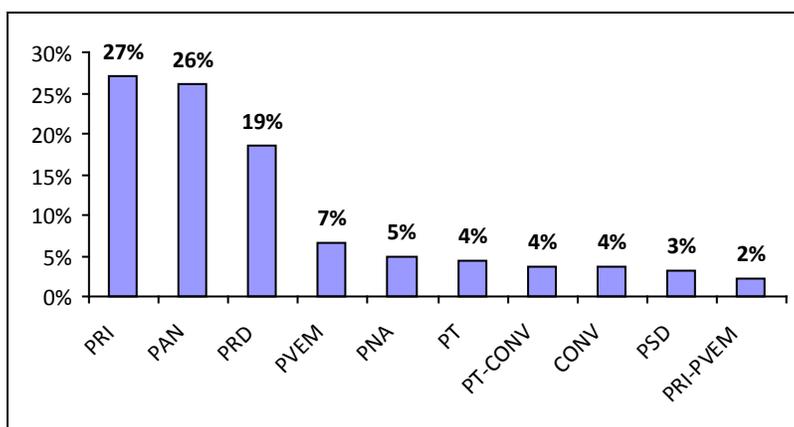
Leonardo Valdés Zurita, se pretende promover la civilidad democrática, el libre intercambio de ideas, la calidad en el debate público y la participación informada de los ciudadanos. Se trata de un instrumento puesto en marcha desde hace varios procesos electorales. Su objetivo es, en un marco de pleno respeto a la libertad de expresión, fomentar y garantizar el derecho de los ciudadanos a estar informados.

El IFE también está obligado por la ley a realizar monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias. Los resultados deben darse a conocer por lo menos cada quince días.<sup>8</sup> La Gráfica 5

muestra el agregado correspondiente para televisión. Como ha ocurrido en las elecciones anteriores, la distribución del tiempo mantiene una relación cercana con la fuerza política que tiene cada partido.

Los medios noticiosos también son un campo de batalla en el cual los partidos compiten por colocar imágenes, argumentos y propuestas favorables a su causa. Para efectos del análisis, el IFE dividió el tiempo total transmitido en tiempo sin valoración (en la cual la información se presentó sin ningún sesgo) y tiempo con valoración (en el cual fue posible identificar algún sesgo positivo o negativo para el partido aludido). Del total del tiempo monitoreado por el

Gráfica 5  
Tiempo dedicado en los espacios noticiosos de la televisión a las precampañas y campañas políticas, según partido\*



\* Comprende el periodo del 3 de mayo al 28 de junio de 2009. Los porcentajes están calculados sobre un total de 78 horas, 11 minutos, 9 segundos.

Fuente: IFE, Monitoreo de radio y televisión, Sistema de Consulta de Resultados, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) (consulta: julio de 2009).

<sup>8</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 76, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 2008, versión actualizada disponible en [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (consulta: julio de 2009).

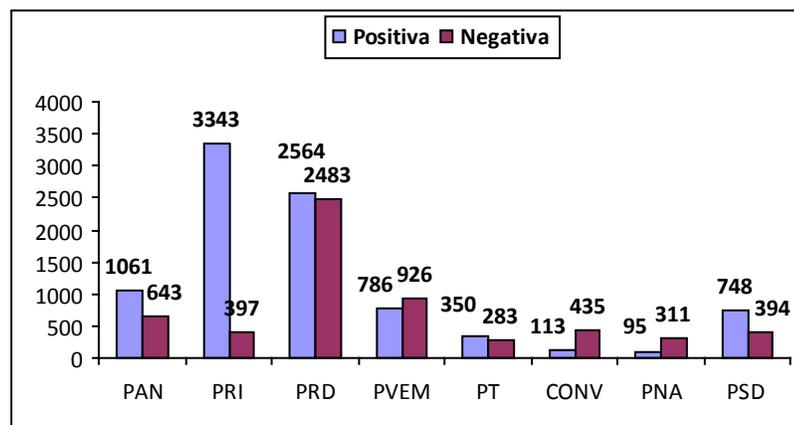
IFE en televisión, 95% se clasificó como “sin valoración”. Así, la mayor parte del tiempo fue dedicado a informar sobre los partidos, sin incluir sesgos evidentes.

La Gráfica 6 ilustra la distribución del tiempo con algún sesgo (positivo o negativo) hacia cada uno de los partidos políticos. Como se puede observar, el PRI parece haber ganado la batalla también en este campo. Casi 90% de toda la información, dedicada al tricolor con algún sesgo, le fue favorable. Los partidos que le siguieron con balance positivo fueron el PSD (65% de positivo) y PAN (63%). La desventaja para el Socialdemócrata es el poco tiempo que, en general, le dedicaron los noticiarios. El PRD alcanzó una mayor presencia con valoración, pero un balance equilibrado entre notas positivas y negativas. El PVEM y Convergencia fueron los partidos con los balances más desfavorables.

La Gráfica 7 ilustra las tendencias generales de lo que ocurrió en los espacios informativos de la radio. Tal como ocurrió con la televisión, en principio es posible observar una distribución muy similar a la fuerza electoral que tiene cada partido. Es decir, una fuerte concentración en los tres principales partidos y una presencia menor del resto de los partidos.

Para el caso de la radio la información con alguna valoración (positiva o negativa) ocupó 8% del total del tiempo dedicado a los partidos. Nuevamente, en números absolutos, el PRI resultó el partido más beneficiado, aunque sólo ligeramente arriba del PRD. Sin embargo, en términos de balance, este último partido obtuvo mejores resultados, puesto que logró 66% de información positiva. Los partidos con los balances más desfavorables fueron Convergencia y PT con 93 y 81%, respectivamente, con información con sesgo negativo (Gráfica 8).

Gráfica 6  
Tiempo dedicado en los espacios noticiosos de la televisión a las precampañas y campañas políticas, según sesgo y partido (segundos)\*

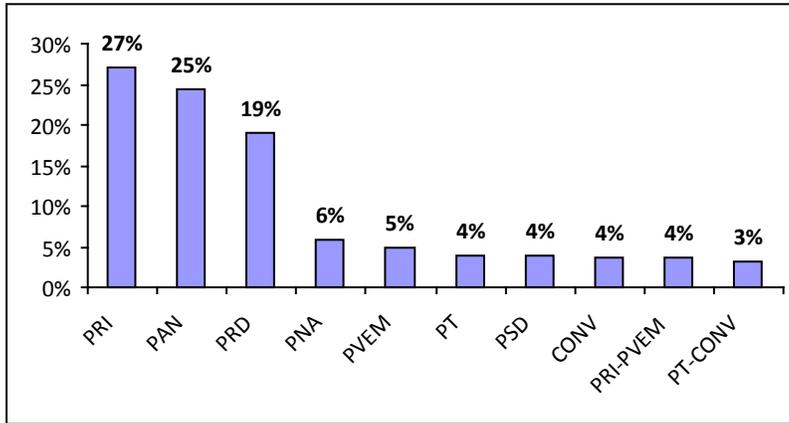


\* Comprende el periodo del 3 de mayo al 28 de junio de 2009.

Fuente: IFE, Monitoreo de radio y televisión, Sistema de Consulta de Resultados, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) (consulta: julio de 2009).

Gráfica 7

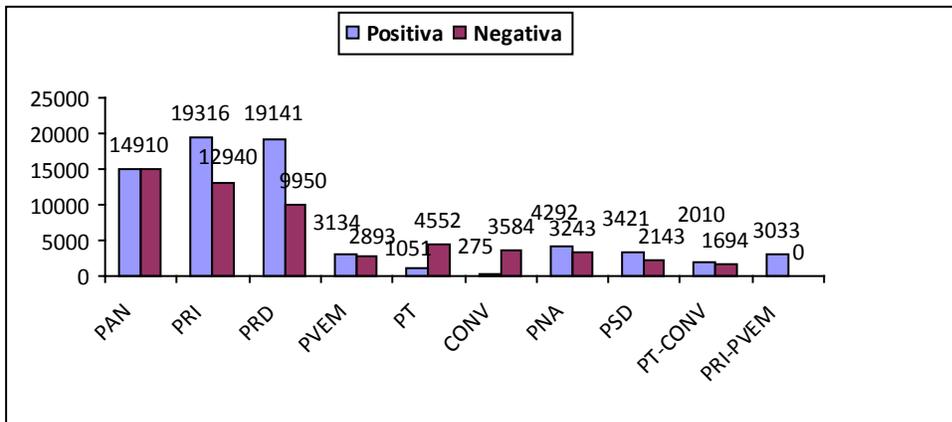
Tiempo dedicado en los espacios noticiosos de la radio a las precampañas y campañas políticas, según partido\*



\* Comprende el periodo del 3 de mayo al 28 de junio de 2009. Los porcentajes están calculados sobre un total de 470 horas, 68 minutos, 42 segundos.  
Fuente: IFE, Monitoreo de radio y televisión, Sistema de Consulta de Resultados, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) (consulta: julio de 2009).

Gráfica 8

Tiempo dedicado en los espacios noticiosos de la radio a las precampañas y campañas políticas, según sesgo y partido (segundos)\*



\* Comprende el periodo del 3 de mayo al 28 de junio de 2009.  
Fuente: IFE, Monitoreo de radio y televisión, Sistema de Consulta de Resultados, [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) (consulta: julio de 2009).

# ANEXOS

## A n e x o 1

### Resultados de las elecciones para presidentes municipales 2006 y 2009

<i>Partido político</i>	<i>Municipios ganados</i>			<i>Población gobernada</i>	
	2006	2009		2006	2009
PAN	228	178		21 983 776	12 273 567
PRI	217	259		10 020 887	24 180 098
PRD	90	34		15 120 796	7 489 089
PVEM	11	9		313 992	270 385
PT	5	8		296 913	1 938 177
Convergencia	5	10		93 652	189 283
PANAL	5	2		47 671	2 929
PSD	0	2		0	83 901

Fuente: Asociación de Municipios de México, A.C., Análisis de las elecciones municipales de julio de 2009, Resultados Preliminares, México, 2009.

## A n e x o 2

### Composición de los congresos locales (diputados de mayoría) (2009-2012)

	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVEM</i>	<i>PT</i>	<i>Convergencia</i>	<i>Indep.</i>	<i>Otros</i>	<i>PRI PVEM</i>	<i>PRI PANAL</i>	<i>PRI PSD</i>	<i>PRI PVEM PSD</i>	<i>PRD PT</i>
Campeche	17	4											
Colima	4	17		1			2						
Nuevo León	9	14											
Querétaro	8	5				1			4				
Sonora	8	13											
Jalisco	1									12			
Morelos	3	13									2		
Guanajuato	22		1	1		2		1					
D.F.	9		28		1								
Edo. Méx.	2		1									36	2

Fuentes: Comisión Estatal Electoral de Campeche, Programa Preliminar de Resultados Electorales (consulta: 6 de julio de 2009), Instituto del Estado de Colima, Programa de Resultados Electorales Preliminares (consulta: 6 de julio de 2009), Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. (consulta: 7 de julio de 2009), Comisión estatal de Querétaro, Programa Preliminar de Resultados Electorales (consulta: 6 de julio de 2009), Comisión Estatal Electoral del Estado de Sonora (consulta: 7 de julio de 2009), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (consulta: 6 de julio de 2009), Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos (consulta: 6 de julio de 2009), Periódico Reforma con base a los datos del PREP de Guanajuato, 6 de julio de 2009), Periódico Reforma, sección ciudad, 6 de julio del 2009, Instituto Electoral del Estado de México, Programa Preliminar de Resultados Electorales (consulta: 6 de julio de 2009).

## Anexo 3

### Composición de los congresos locales (2006-2009)

Cuadro 1

<b>Congreso del estado de Campeche (diputados por partido)</b>	<b>PRI</b>	<b>16</b>
	<b>PAN</b>	<b>13</b>
	<b>PRD</b>	<b>3</b>
	<b>CONVERGENCIA</b>	<b>2</b>
	<b>PANAL</b>	<b>1</b>

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Campeche, en [www.ieec.org.mx/index.php?id=eleccion](http://www.ieec.org.mx/index.php?id=eleccion)

Cuadro 2

<b>Congreso del estado de Colima (diputados por partido)</b>	<b>PRI</b>	<b>12</b>
	<b>PAN</b>	<b>8</b>
	<b>PRD</b>	<b>2</b>
	<b>PVEM</b>	<b>1</b>
	<b>Independiente</b>	<b>2</b>

Fuente: Instituto Electoral del estado de Colima, en [www.ieecolima.org.mx/direstadisticas.htm](http://www.ieecolima.org.mx/direstadisticas.htm)

Cuadro 3

<b>Congreso del estado de Nuevo León (diputados por partido)</b>	<b>PAN</b>	<b>22</b>
	<b>PRI</b>	<b>14</b>
	<b>PT</b>	<b>2</b>
	<b>PANAL</b>	<b>1</b>
	<b>Independiente</b>	<b>1</b>

Fuente: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en [www.cee-nl.org.mx/](http://www.cee-nl.org.mx/)

Cuadro 4

<b>Congreso del estado de Jalisco (diputados por partido)</b>	<b>PAN</b>	<b>20</b>
	<b>PRI</b>	<b>13</b>
	<b>PRD</b>	<b>3</b>
	<b>PANAL</b>	<b>2</b>
	<b>PVEM</b>	<b>1</b>
	<b>PT</b>	<b>1</b>

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, [www.ieej.org.mx/resultados/index.php](http://www.ieej.org.mx/resultados/index.php)

Cuadro 5

<b>Congreso del estado de Morelos (diputados por partido)</b>	<b>PAN</b>	<b>14</b>
	<b>PRD</b>	<b>7</b>
	<b>PRI</b>	<b>3</b>
	<b>PVEM</b>	<b>2</b>
	<b>CONVERGENCIA</b>	<b>2</b>
	<b>PANAL</b>	<b>2</b>

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos, [www.ieemorelos.org.mx/Pagina\\_Web/3a/estadistico/2006/2006.htm](http://www.ieemorelos.org.mx/Pagina_Web/3a/estadistico/2006/2006.htm)

Cuadro 6

<b>Congreso del estado de Querétaro (diputados por partido)</b>	<b>PAN</b>	<b>16</b>
	<b>PRI</b>	<b>4</b>
	<b>PRD</b>	<b>2</b>
	<b>PVEM</b>	<b>1</b>
	<b>CONVERGENCIA</b>	<b>1</b>
	<b>PANAL</b>	<b>1</b>

Fuente: [www.ieq.org.mx/contenido/datos/2006.html](http://www.ieq.org.mx/contenido/datos/2006.html)

Cuadro 7

Congreso del estado de San Luis Potosí (diputados por partido)	PAN	15
	PRI	5
	PRD	3
	PT	2
	PVEM	1
	CONVERGENCIA	1

Fuente: [www.cee-slp.org.mx/](http://www.cee-slp.org.mx/)

Cuadro 8

Congreso del estado de Sonora (diputados por partido)	PRI	14
	PAN	13
	PRD	3
	PANAL	2
	PT	1

Fuente: [www.ceesonora.org.mx/index2.php](http://www.ceesonora.org.mx/index2.php)

Cuadro 9

Congreso del estado de Guanajuato (diputados por partido)	PAN	23
	PRI	5
	PRD	3
	PVEM	2
	PT	1
	Independientes	2

Fuente: [www.ieeg.org.mx](http://www.ieeg.org.mx)

Cuadro 10

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (diputados por partido)	PRD	34
	PAN	17
	PRI	4
	PANAL	4
	PVEM	3
	PSD	2
	PT	1
CONVERGENCIA	1	

Fuente: [asambleadf.org.mx](http://asambleadf.org.mx)

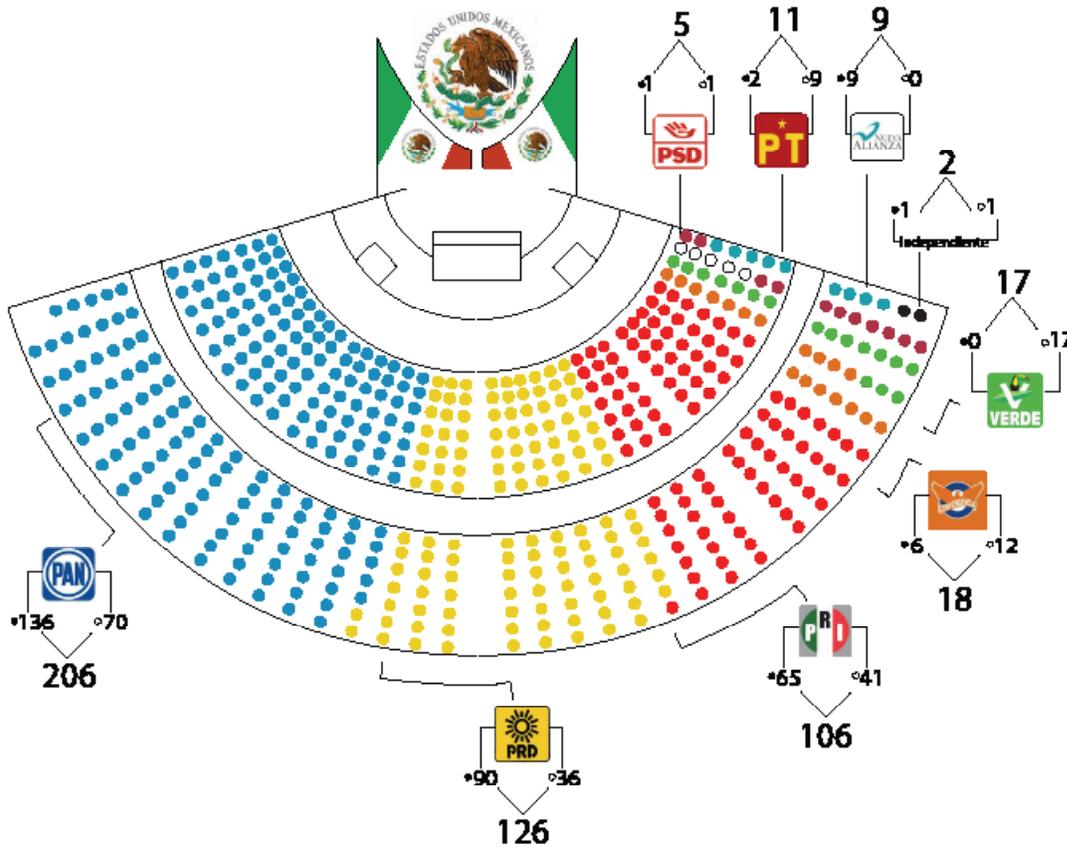
Cuadro 11

Congreso del estado de México (diputados por partido)	PRI	21
	PAN	19
	PRD	19
	PVEM	6
	PT	3
	CONVERGENCIA	2

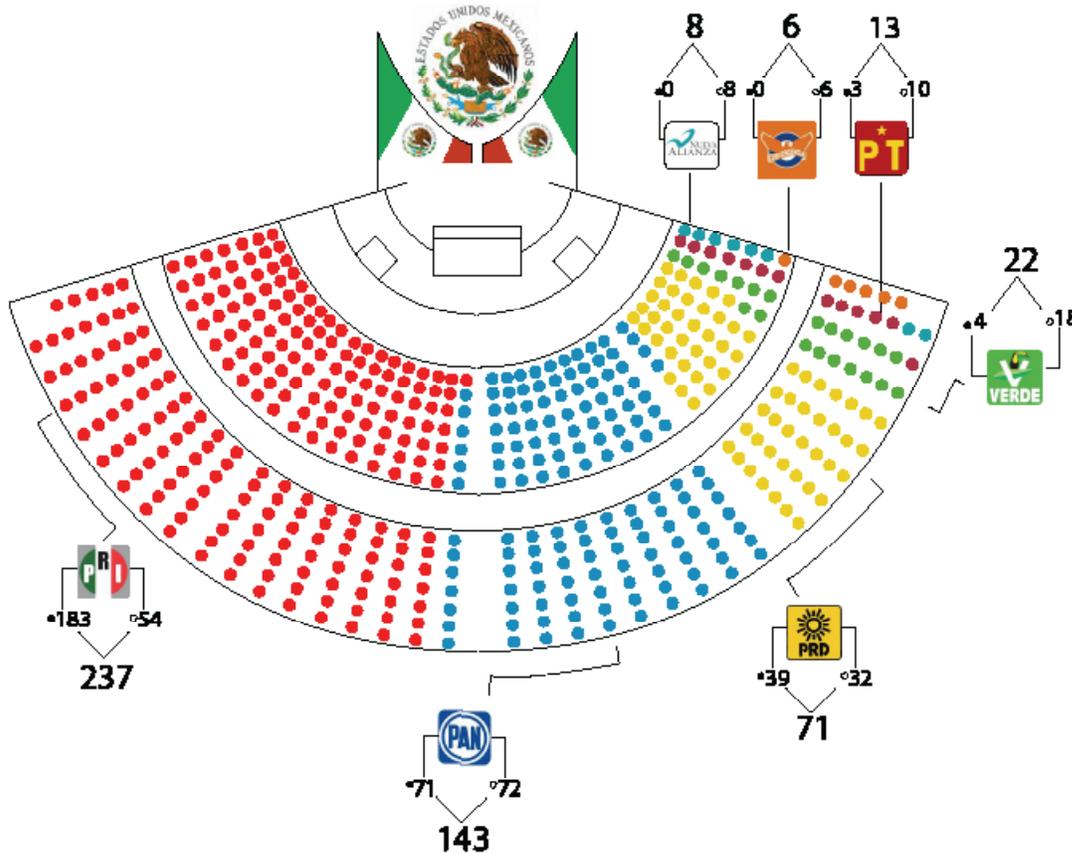
Fuente: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

# SECCIÓN NUMERALIA

## Conformación de la LX Legislatura



## Conformación de la LXI Legislatura







## Elecciones y costos

- Con un presupuesto total de 12 mil 180 millones de pesos, para el 2009, el IFE llevó a cabo la elección federal en tales condiciones que garantizó la potencial participación, en más de 140 mil 239 casillas instaladas en todo el territorio nacional, de 77 millones 815 electores registrados en el padrón electoral.
- De esos recursos, 9 mil 150 millones de pesos fueron destinados al gasto operativo del IFE y 3 mil 730 a la operación y a la campaña de las ocho fuerzas políticas.
- La participación ciudadana en los comicios federales de 2009 superó las expectativas generadas para una elección intermedia, con más de 34 millones de personas –44.68%– de asistencia en las urnas.
- Con base en el último reporte emitido por el IFE, se puede afirmar que la radio y la televisión desempeñaron un papel neutral durante el proceso, pues entre el 3 de mayo y el 28 de junio pasados, la televisión dedicó al PAN 26%, al PRI 27% y al PRD 18.6%. Mientras que la radio dedicó al PAN 24.5%, al PRI 27% y al PRD 19%, números que representan un tratamiento equilibrado para el caso de los tres partidos más grandes.
- El IFE distribuyó 80 millones 337 mil 352 boletas para la elección de diputados federales, además de 583 mil 284 actas electorales, 146 mil 917 cajas para paquetes electorales, 146 mil cintas de seguridad, un millón 469 mil 170 lápices negros y 290 mil 478 aplicadores de tinta indeleble.
- Se produjeron un millón 628 mil 375 documentos complementarios sin emblemas, incluyendo sobres, carteles, avisos de localización de casilla, recibos y tarjetones de identificación vehicular, así como 889 mil 502 documentos adicionales, como portagafetes e instructivos para los funcionarios de casilla.

Fuente: Instituto Federal Electoral.

*Juan Carlos Amador Hernández*

## Costo por voto en distintas entidades federativas

	<i>Presupuesto del Instituto Electoral Local (cifras en millones de pesos)</i>	<i>Padrón (número de personas)</i>	<i>Costo por elector</i>	<i>Participación % 2009*</i>	<i>Costo por voto</i>
Guanajuato	321 300 144	3 092 940	\$85.3	48.0%	\$216.4
Nuevo León	325 815 900	3 211 239	\$105.3	54.8%	\$185.4
Querétaro	123 352 854	1 157 665	\$106.5	57.2%	\$186.2
Jalisco	611 836 710	5 156 363	\$118.6	51.8%	\$229.0
Sonora	259 000 000	1 838 812	\$140.8	53.4%	\$263.7
Morelos	187 828 000	1 289 051	\$145.7	51.5%	\$283.1
Colima	68 150 000	454 429	\$149.9	57.6%	\$260.3
Edomex	1 558 973 217	10 066 521	\$154.8	49.1%	\$315.4
D.F.	1 517 496 954	7 381 127	\$205.5	41.0%	\$515.1
Campeche	140 633 923	535 628	\$262.5	57.2%	\$459.0

\*%de participación para la elección de diputados locales.

Fuente: Periódico *Reforma* (16/02/09) y cálculos propios con base en los PREP de cada entidad.

## Costos de algunos elementos de la casilla electoral en cada estado

	<i>D.F.</i>	<i>Edomex</i>	<i>Nuevo León</i>	<i>Jalisco</i>	<i>IFE**</i>
Boleta	\$0.59	\$1.17	\$0.88	\$0.90	\$0.52
Mampara	1 109.00*	185.15	510.00	650.00	759.00
Caja paquete electoral	no aplica	22.02	70.00	255.00	163.30
Urna	94.00	72.00	76.00	260.00	89.70
Bote de tinta	70.15	70.15	62.00	69.00	59.80
Actas	***	21.00	16.22	11.45	10.75
Total	1 273.74	371.49	735.1	1 246.35	1 083.07

\*Se convierte en caja paquete electoral.

\*\*Material para elección de diputados federales.

\*\*\*Aún no se cotiza la compra.

Fuente: Periódico *Reforma* (22/06/09) con datos del Instituto Electoral de las entidades.

*Juan Carlos Amador Hernández*

### Reporte CESOP

2007

1. TRABAJO
2. RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
4. SEGURIDAD PÚBLICA
5. GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO
6. PROCESO DE REFORMA DEL ESTADO
7. EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
8. PODER LEGISLATIVO Y OPINIÓN PÚBLICA

2008

9. CALIDAD DE VIDA
10. SECTOR ENERGÉTICO
11. EL COMBATE A LA POBREZA
12. OPINIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN LEGISLATIVA
13. INFRAESTRUCTURA
14. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
15. MEDIO AMBIENTE
16. GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
17. PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
18. POLÍTICAS PÚBLICAS

2009

19. LA NUEVA PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS
20. PROCESO ELECTORAL 2009
21. CRISIS ECONÓMICA
22. INFLUENZA EN MÉXICO
23. CAMBIO CLIMÁTICO

Todos los documentos pueden consultarse en la página de Internet: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

R E P C

---

E T R C



Cámara de Diputados

LX Legislatura